

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas  
y Suplemento de 32 páginas de Varios

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	410
Disposiciones	_____	413
Licitaciones	_____	413
Varios	_____	422
Transferencias	_____	433
Convocatorias	_____	434
Sociedades	_____	434

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	435
Varios	_____	435
Sucesiones	_____	438



# Sección Oficial

## Resoluciones

### Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 23/14

La Plata, 13 de enero de 2014.

VISTO la Resolución N° 7/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal pesos trescientos siete millones doscientos cincuenta y siete mil VN \$307.257.000,00);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de marzo de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento once millones seiscientos ochenta y cuatro mil (VN \$111.684.000,00);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2601/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 13 de marzo de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento once millones seiscientos ochenta y cuatro mil (VN \$111.684.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Rubén Telechea**  
Subtesorero General  
C.C. 506

### Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 24/14

La Plata, 13 de enero de 2014.

VISTO la Resolución N° 7/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos siete millones doscientos cincuenta y siete mil (VN \$307.257.000,00);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 17 de julio de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento setenta y nueve millones quinientos trece mil (VN \$179.513.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2601/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y nueve (189) días con vencimiento el 17 de julio de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos ciento setenta y nueve millones quinientos trece mil (VN \$179.513.000,00), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Rubén Telechea**  
Subtesorero General  
C.C. 507

### Provincia de Buenos Aires TESORERÍA GENERAL Resolución N° 25/14

La Plata, 13 de enero de 2014.

VISTO la Resolución N° 7/14, por la que se emitió el Primer Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2014, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos trescientos siete millones doscientos cincuenta y siete mil (VN \$307.257.000,00);

Que el artículo 3° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos treinta y seis (336) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos dieciséis millones sesenta mil (VN \$16.060.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-2601/14, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos treinta y seis (336) días con vencimiento el 11 de diciembre de 2014" por la suma de Valor Nominal pesos dieciséis millones sesenta mil (VN \$16.060.000,00); los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Rubén Telechea**  
Subtesorero General  
C.C. 508

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Resolución N° 308

La Plata, 29 de noviembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2200-4493/11 por el que la empresa "La Central de Escobar S.A.", solicita autorización para prolongar el Recorrido Troncal de su Línea 228 F, hasta "Estación Toro" del Ferrocarril Gral. Urquiza, en localidad de Derqui, Partido de Pilar, punto que se constituiría como nueva Cabecera Terminal del servicio; y

#### CONSIDERANDO:

Que consta la intervención que ordena el artículo 56 inciso 7) del Decreto Ley N° 16.378/57 por parte de la Agencia Provincial del Transporte en su condición de autoridad

regulatoria en la materia según lo establece el Decreto N° 1.081/10 y el Decreto N° 2/11, la cual a través de sus dependencias (fojas 101 a 106) ha dirigido el procedimiento administrativo de rigor, dejando sentado que se han cumplido todos los requisitos legales exigibles para proceder al tratamiento de la modificación de recorridos pretendida;

Que liminarmente cabe destacar que la firma "La Central de Escobar S.A." resulta prestadora autorizada de la Línea N° 228 "F", conforme surge de la Resolución 11.114 N° 210/10 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, que adjudica los servicios y homologa el contrato de concesión respectivo, de tal modo que la proponente se encuentra legitimada para incoar la presente petición;

Que el proyecto traído a consideración de esta Autoridad de Aplicación –prolongación del servicio troncal y traslado del punto Terminal desde "Estación del Viso" a "Estación Toro" del Ferrocarril Gral. Urquiza, de la localidad de Derqui- cuenta con el apoyo e impulso del Municipio de Pilar, el que por Decreto N° 1.678/10 otorgó permiso de uso del predio situado en inmediaciones de Estación Toro, a fines de ser utilizado para instalaciones, estacionamiento y guarda de vehículos de la firma, y con el ulterior propósito de agilizar el tránsito vehicular en Estación del Viso, y mejorar el traslado de los pasajeros, medidas impulsadas por el ente municipal en ejercicio de facultades propias de policía circulatoria;

Que al mismo tiempo que resulta valioso reducir el daño ambiental que produce la concentración y circulación de vehículos automotores –de notable crecimiento en los últimos años- en las áreas urbanas, y por ello la contribución de signo positivo que es posible observar en el traslado de la cabecera de operación de vehículos de gran porte a zonas menos afectadas comparativamente (Estación Toro), si también se verifican otros componentes positivos, como ser la existencia de complejos habitacionales, el Hospital Del Viso, establecimientos educacionales y comerciales, densidad poblacional urbana y arterias pavimentadas y en buen estado de transitabilidad, se habrá completado un círculo público virtuoso a favor de la innovación;

Que se ha seguido el procedimiento que ordena el artículo 10 de la ley de fondo, no habiéndose registrado con posterioridad observaciones por parte de las entidades gremiales del sector al referido proyecto, y sí en cambio mediante presentación de fojas 35, el Intendente del Municipio de Pilar coincide en que el nuevo recorrido reportará importantes beneficios para el público usuario; oponiéndose tan solo la empresa Expreso General Sarmiento S.A. en su carácter de titular de la Línea N° 176, mediante expediente 2200-6369/11 que obra a fojas 88 de estos actuados;

Que los argumentos vertidos por la impugnante han sido desestimados por las áreas técnicas de la Agencia Provincial del Transporte toda vez que el perjuicio que la prestataria nacional alega respecto a los nuevos servicios, carece de fundamento y elementos probatorios que permitan cuantificar el daño, transformándose en una mera declaración sobre un resultado eventualmente disvalioso en su contra;

Que a la luz de los elementos reseñados, cabe concluir que resulta viable la posibilidad de extender la red de transporte provincial, en este caso mediante la ampliación del corredor Puente Saavedra-Estación Toro de la Localidad de Derqui, brindando con ello una alternativa de comunicación directa e intermedia entre ambos núcleos poblacionales y la realización de viajes directos hasta ahora no contenidos en la red, derivándose de todo ello una mayor eficiencia y calidad del sistema de transporte provincial;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno, lo informado por Contaduría General de la Provincia, y la vista de Fiscalía de Estado, corresponden dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente tiene fundamento normativo en las previsiones de los artículos 1º, 3º y 9º del Decreto Ley N° 16.378/58 Ley Orgánica del Transporte de Pasajeros;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Calificar de necesidad y conveniencia públicas la prolongación del servicio troncal de la Línea N° 228 F, hasta la Estación Toro del Ferrocarril Gral. Urquiza, localidad de Derqui, Partido de Pilar, punto donde quedará situada la nueva Cabecera-Terminal del servicio, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente decisorio.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la firma "La Central de Escobar S.A.", en su carácter de concesionaria de la Línea N° 228 F, conforme Resolución 11.114 N° 210/10 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, a realizar la prolongación indicada en el artículo 1º de la presente, y sujeta a la estructura operativa que se detalla en el artículo siguiente.

ARTÍCULO 3º. Modificar el itinerario contenido en la Planilla de Recorridos Anexa al Contrato de prórroga de concesión de la Línea N° 228 F, aprobado por Resolución 11.114 N° 210/10 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, el que a partir de la presente será el siguiente:

Ida: Desde su Cabecera establecida en Aristóbulo del Valle y Avda. Maipú (Partido de Vicente López) por Avda. Maipú, Avda. General Paz, Ruta Panamericana (Autopista Ing. P. Palazzo), Acceso Norte (Ramal Pilar), Avda. de los Constituyentes, Raúl Soldi, Directorio, Luis María Drago, Misiones, Boulevard Moreno, Luis María Drago, Avda. Tte. Gral. Juan D. Perón, Los Olivos, Los Ombúes, Gral. San Martín, Hipólito Irigoyen, Los Olivos, F. de Arteaga, Santa Eulalia, B. Cattaneo, Padre Roquetta (ex Tucumán), Batalla de Curupayti, Santa Eulalia, Avda. Constitución (Ruta 26), su continuación Avda. Ing. E. Madero, Avda. Pte. Arturo Illia (Ruta Nacional N° 8), su continuación Avda. Lagomarsino, Avda. Juan Domingo Perón (Ruta Provincial N° 234), su continuación Avda. de Mayo (Estación Pte. Derqui, Ferrocarril Gral. San Martín), Avda. Eva Perón, Avda. Ramón Pacheco, calle Gral. José de San Martín, calle Gral. Manuel Belgrano, Calle Antonio Toro (Estación Antonio Toro, Ferrocarril Gral. Urquiza), nuevo punto Terminal del recorrido.

Regreso: Desde la Estación Antonio Toro, calle Antonio Toro y calle Gral. Manuel Belgrano, por calle Antonio Toro, Avda. de Mayo, calle Bernardino Rivadavia, calle Iparraguirre, Avda. Eva Perón, Avda. de Mayo, Avda. Juan D. Perón, Lagomarsino, Beliera Cayetano, Avda. Illia, Avda. Madero (Estación Del Viso, Ferrocarril Gral. Belgrano), su continuación Avda. Constitución, calle Santa Eulalia, calle F. Arteaga, Los Olivos, Hipólito Irigoyen, Gral. San Martín, Los Ombues, calle Los Olivos, Avda. Tte. Gral. Juan Domingo Perón, Los Álamos, Gral. Mitre, Luis María Drago, calle 12 de Octubre, calle Provincia de Buenos Aires, su continuación calle Guayanas, calle Seguí, Luis María Drago, calle Directorio, Raúl Soldi, Avda. de los Constituyentes, Acceso Norte Ramal Pilar, Ruta

Panamericana (Au. Ing. P. Palazzo), cruzando los municipios de Tigre, San Isidro y Vicente López, Avda. Gral. Paz, Avda. Maipú, hasta Francisco N. de Laprida (Estación Aristóbulo del Valle, Pte. Saavedra).

ARTÍCULO 4º. Desestimar las impugnaciones presentadas por la firma Expreso General Sarmiento S.A., por no enervar el proyecto, de conformidad con los fundamentos técnicos y legales indicados en los presentes actuados.

ARTÍCULO 5º. Modificar el contenido de la Cláusula IV del contrato de concesión de servicios suscripto con "La Central de Escobar S.A." aprobado por Resolución 11.114 N° 210/10 del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, fijando el Parque Móvil Único y Obligatorio de la Línea 228 F en veintitrés (23) vehículos.

ARTÍCULO 6º. Establecer que una vez notificado el presente acto, la empresa tendrá un plazo de treinta (30) días a efectos de presentar ante la Agencia Provincial del Transporte los cuadros seccionarios, tarifarios y de horarios que correspondan.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Municipalidad de Pilar; notificar a la interesada, comunicar a los Departamentos de la Dirección Provincial de Transporte y verificar su cumplimiento.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de

Gabinete de Ministros

C.C. 502

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA Resolución N° 174

La Plata, 30 de diciembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2346-1076/13 por el cual se propicia la determinación del porcentaje de recaudación histórica del Impuesto Inmobiliario Rural, a los fines de la aplicación de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, y la modificación de los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, en el marco de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, establecidos mediante Resolución N° 318/12 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, para el Ejercicio Fiscal 2014; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.010 regula la celebración de los Convenios de Descentralización Administrativa Tributaria en los términos del artículo 10 del Código Fiscal;

Que el artículo 1º de la referida Ley, modificada por las Leyes N° 13.163 y N° 13.403 de Presupuesto General del Ejercicio 2006, determina la distribución de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural, estableciendo en su inciso b) un porcentaje de la recaudación con destino al Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, y en su inciso c) un porcentaje de la recaudación con destino al Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental;

Que los porcentajes referenciados en el párrafo anterior, a aportar por cada Municipio, no pueden ser inferiores al 12% y al 3% respectivamente, de la recaudación histórica determinada para cada ejercicio;

Que el Decreto N° 245/03, reglamentario de la Ley N° 13.010, establece en su artículo 7º que el Ministerio de Economía será la Autoridad de Aplicación de los Capítulos I y II de la Ley N° 13.010, quedando facultado para resolver las cuestiones específicas que genere su puesta en práctica, a dictar las normas aclaratorias, interpretativas o complementarias que se requieran;

Que en tal sentido, el artículo 3º del decreto citado establece que el Ministerio de Economía fijará anualmente y para cada ejercicio, la recaudación histórica establecida en el artículo 1º del Capítulo I de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias;

Que por la Resolución N° 318/12, del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, se fijó la recaudación histórica a aplicarse para el Ejercicio Fiscal 2013, la cual no ha sufrido variación alguna correspondiendo mantener el porcentaje para el presente Ejercicio;

Que asimismo resulta necesario establecer los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, cuya distribución se efectúa en virtud de lo dispuesto por los artículos 3º y 5º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias;

Que el artículo 4º del Decreto N° 245/03 determina que el Ministerio de Economía establecerá los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, en base a la información suministrada por el Ministerio de Infraestructura a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Gerencia de Administración de la Dirección de Vialidad del citado Ministerio ha rectificado la longitud total de caminos de tierra de jurisdicción provincial suministrada en el año 2012, correspondiendo la modificación de los coeficientes establecidos por la Resolución N° 318/12 del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 3º y 7º del Decreto N° 245/03;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fijar en el sesenta por ciento (60%) el porcentaje de recaudación histórica a la que refieren los incisos b) y c) del artículo 1º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, el que resultará de aplicación para el Ejercicio Fiscal 2014.

ARTÍCULO 2º. Fijar los coeficientes de asignación de los recursos del Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales para el ejercicio 2014, de conformidad con lo establecido por los artículos 3º y 5º de la Ley N° 13.010 y sus modificatorias, y por el artículo 4º del Decreto N° 245/03, los que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Dejar sin efecto la Resolución N° 318/12.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis

Ministra de Economía



PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA  
Art. 3° y 5° Ley 13010 y sus modificatorias  
IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL  
RED VIAL PROVINCIAL DE TIERRA (En Km.)

MUNICIPIO	COEFICIENTE
ADOLFO ALSINA	2,16413
ADOLFO GONZALES CHAVES	1,21468
ALBERTI	0,44036
ALMIRANTE BROWN	0,01165
ARRECIFES	0,48929
AVELLANEDA	0,00272
AYACUCHO	2,33305
AZUL	2,14355
BAHIA BLANCA	0,17475
BALCARCE	1,66785
BARADERO	0,43687
BENITO JUAREZ	1,99521
BERAZATEGUI	0,08543
BERISSO	0,03184
BOLIVAR	1,22361
BRAGADO	0,90868
BRANDSEN	0,52035
CAMPANA	0,07378
CAÑUELAS	0,39997
CAPITAN SARMIENTO	0,23688
CARLOS CASARES	1,27759
CARLOS TEJEDOR	1,32419
CARMEN DE ARECO	0,44696
CASTELLI	0,67568
CHACABUCO	0,96965
CHASCOMUS	1,31063
CHIVILCOY	0,88460
COLON	0,48929
CORONEL DORREGO	1,06323
CORONEL PRINGLES	1,66475
CORONEL ROSALES	0,08737
CORONEL SUAREZ	1,46010
DAIREAUX	1,50670
DOLORES	0,57511
ENSENADA	0,04427
ESCOBAR	0,01281
ESTEBAN ECHEVERRIA	0,04272
EXALTACION DE LA CRUZ	0,27105
EZEIZA	0,04272
FLORENCIO VARELA	0,05087
FLORENTINO AMEGHINO	0,49164
GENERAL ALVARADO	0,89392
GENERAL ALVEAR	0,90091
GENERAL ARENALES	0,61744
GENERAL BELGRANO	0,56695
GENERAL GUIDO	1,11449
GENERAL LA MADRID	1,29244
GENERAL LAS HERAS	0,42716
GENERAL LAVALLE	0,45978
GENERAL MADARIAGA	0,77665
GENERAL PAZ	0,46987
GENERAL PINTO	0,67957
GENERAL PUEYREDON	0,87956
GENERAL RODRIGUEZ	0,09708
GENERAL SAN MARTIN	0,00078
GENERAL VIAMONTE	1,14944
GENERAL VILLEGAS	2,28529
GUAMINI	1,05624
HIPOLITO YRIGOYEN	0,44657
JOSE C. PAZ	0,01165
JUNIN	0,72539
LA MATANZA	0,06140
LA PLATA	0,23843
LAPRIDA	1,18245
LAS FLORES	1,19992
LEANDRO N. ALEM	0,67374
LEZAMA	0,35605
LINCOLN	2,14860
LOBERIA	1,48922
LOBOS	0,61161
LUJAN	0,16115
MAGDALENA	0,67374
MAIPU	1,00188
MAR CHIQUITA	1,02052
MARCOS PAZ	0,24643
MERCEDES	0,60229
MERLO	0,08310
MONTE	0,67335
MORENO	0,02136
MORON	0,00388
NAVARRO	0,95916
NECOCHEA	1,26167
NUEVE DE JULIO	2,40412
OLAVARRIA	2,40528
PATAGONES	3,22775
PEHUAJO	1,35797

PELLEGRINI	0,44075
PERGAMINO	0,80539
PILA	1,19604
PILAR	0,04660
PRESIDENTE PERON	0,01087
PUAN	1,92376
PUNTA INDIO	0,92421
QUILMES	0,00738
RAMALLO	0,50482
RAUCH	1,21546
RIVADAVIA	1,39409
ROJAS	0,68928
ROQUE PEREZ	0,89509
SAAVEDRA	0,69122
SALADILLO	1,07131
SALLIQUELO	0,10485
SALTO	0,45822
SAN ANDRES DE GILES	0,60617
SAN ANTONIO DE ARECO	0,50133
SAN CAYETANO	0,92111
SAN NICOLAS	0,19416
SAN PEDRO	0,60579
SAN VICENTE	0,29319
SUIPACHA	0,51647
TANDIL	2,82273
TAPALQUE	1,73193
TORDILLO	0,08543
TORNQUIST	1,07954
TRENQUE LAUQUEN	1,30477
TRES ARROYOS	2,05145
TRES LOMAS	0,30716
VEINTICINCO DE MAYO	2,17850
VILLARINO	2,01346
ZARATE	0,24464
TOTAL	100,00000

C.C. 500

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**Resolución N° 464**

La Plata, 21 de octubre de 2013.

VISTO el expediente N° 2400-4606/13, la Ley N° 14.443, los Decretos N° 74/13, N° 409/13, N° 419/13 y la Resolución N° 278/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 14.443 aprobó el Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires- La Plata y sus Anexos suscripto el 10 de octubre de 2012 entre la Dirección Nacional de Vialidad y este Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 74/13 se estableció que dicho Ministerio será Autoridad de Aplicación de la ley citada, y asumirá los deberes y derechos atribuidos al Concedente y a la Autoridad de Aplicación en el Contrato de Concesión de la Autopista Buenos Aires-La Plata;

Que mediante Decreto N° 41913 se rescindió el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, reparación, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la Autopista Buenos Aires - La Plata aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 497 de fecha 30 de marzo de 1981, reformulado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.638 de fecha 20 de septiembre de 1994 y sus Adendas aprobadas por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 85 de fecha 25 de enero de 2001 y N° 1.057 de fecha 21 de julio de 2010, suscriptas con la empresa concesionaria COVIARES S.A., que fuera transferido a la Provincia de Buenos Aires conforme la Ley N° 14.443, por culpa exclusiva del Concesionario COVIARES S.A. y en virtud de los motivos expuestos en los "Considerando" del mismo;

Que el citado Decreto determinó que "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", asuma la operación, mejora y mantenimiento de la Autopista Buenos Aires - La Plata para garantizar la continuidad del servicio y velar por el resguardo y seguridad de los usuarios;

Que la constitución de dicha sociedad anónima, cuyo objeto es la construcción, conservación y explotación de rutas y autopistas bajo el régimen de concesión mediante el cobro de tarifas o peaje en la Provincia de Buenos Aires y que funciona en la órbita de este Ministerio, se dispuso por Decreto N° 409 de fecha 27 de junio de 2013;

Que con fecha 11 de julio de 2013 a las 22:00 horas, la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, con participación de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales y de la Intervención Administrativa Temporal tomó posesión de las estaciones de peaje existentes a lo largo de la traza de la Autopista Buenos Aires - La Plata, conforme lo dispuesto por Resolución de este Ministerio N° 278/13, asumiendo a partir de ese momento "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" la concesión;

Que, posteriormente, este Ministerio de Infraestructura juntamente con el Ministerio de Trabajo estableció con las organizaciones gremiales representativas de los trabajadores la transferencia de los mismos a la sociedad concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA", de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 419/13;

Que en atención a ello, la UNION EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UECARA) solicita aplicación de la paritaria del año 2013, para todos los trabajadores representados por dicha organización;

Que, el Acuerdo y Acta Complementaria celebrada por la UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UECARA), por la parte gremial y en representación del sector empresarial la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN, el CENTRO DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, CONSTRUCTORES Y AFINES, y la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN fueron homologados mediante Resolución del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación N° 853 de fecha 22 de julio de 2013;

Que en virtud de ello, las precitadas partes pactaron condiciones salariales en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo N° 660/13, que es respetado por la empresa concesionaria "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA";

Que, tal instrumento, establece un incremento salarial sobre las remuneraciones básicas vigentes al 31 de marzo de 2013 que regirá a partir del 1° de junio de 2013 y se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo indicado;

Que dichos créditos emergentes de la relación laboral son adeudados a los trabajadores con motivo del contrato o relación de trabajo que mantenían con COVIARES S.A. ya que, a esa fecha, es decir 1° de junio de 2013, se encontraban afectados a la concesión bajo las órdenes de ese concesionario;

Que, como consecuencia de ello, resulta necesario gestionar los pagos correspondientes a tales conceptos;

Que a pesar que el pago de los rubros adeudados es obligación que corresponde a COVIARES S.A. en su calidad de empleador a la fecha de vigencia prevista en la paritaria, dichos gastos serán liquidados y abonados por "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" y serán deducidos, conforme lo establecido en la cláusula decimotercera numeral 18.5.3 inciso c) del contrato de concesión aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.638/94;

Que la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires con participación de la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales deberá liquidar dicho contrato conforme el régimen convencional vigente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto N° 419/13;

Que en virtud de ello, "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" deberá, una vez efectivizado el pago de los conceptos adeudados, notificar a los organismos precitados el monto total de los gastos incurridos y que serán ponderados en la liquidación final del contrato de concesión;

Que el Ministerio de Trabajo intervino dentro del marco de su competencia;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 14.443 y Decretos N° 74/13, N° 409/13 y N° 419/13;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Instruir a "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" a liquidar y abonar los importes adeudados con motivo de los incrementos salariales acordados por las organizaciones gremiales representativas de los empleados dependientes de COVIARES S.A. y afectados a la concesión de la Autopista Buenos Aires - La Plata hasta el día 11 de julio de 2013.

ARTÍCULO 2°. Los gastos incurridos para cumplir lo establecido por el artículo 1° serán deducidos al momento de efectuar la liquidación final del contrato de acuerdo a lo normado por la cláusula decimotercera numeral 18.5.3 Inc. c) del contrato de concesión aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 497/81, reformulado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.638/94 y sus Addendas aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 85/01 y N° 1.057/10.

ARTÍCULO 3°. "Autopistas de Buenos Aires S.A.-AUBASA" deberá notificar y presentar, una vez efectivizado el pago total establecido en el artículo 1° de la presente, copia certificada del instrumento que avale dicho acto a la Subgerencia Concesiones de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad de Análisis Económico Regulatorio de Concesiones Viales a efectos de su ponderación en la liquidación final del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a AUBASA y a COVIARES S.A., comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Alejandro G. Aría**  
Ministro de Infraestructura  
C.C. 499

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA  
Disposición N° 359

La Plata, 28 de enero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4245/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83 cometida por Margarita Ocampo DE TREJO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra acta, de fecha 27 de diciembre de 2006, de donde surge que Personal Policial de la Patrulla Rural de Marcos Paz, informa haber constatado en ese medio, la existencia de un (1) equino suelto en la vía pública, sin persona que le guíe, ni marca que acredite su propiedad; por todo lo que el funcionario actuante procedió a labrar el acta respectiva por constituir prima facie los hechos mencionados una infracción a lo dispuesto en los artículos 112 y 112 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que la infractora Margarita Ocampo DE TREJO no ha efectuado descargo que permita enervar la imputación endiligada;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del Decreto Ley citado, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83;

Que a foja 9 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 10;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Sancionar a Margarita Ocampo DE TREJO, Documento Nacional de Identidad N° 13.053.476, domiciliado en Brandsen sin número Zona Rural de Ruta 3 Kilómetro 41 de la localidad de Máximo Paz, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil treinta y cuatro con veintidós centavos (\$ 2034.21), equivalente a tres (3) sueldos mínimos remunerados de la Administración Pública Provincial conforme lo normado por el Decreto 271/78, por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83 .

ARTÍCULO 2°: La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar)- link Multas e infracciones- debiendo ingresar DNI CUIT O CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a Dirección de Gestión Contril y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900 consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°: El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**  
Director de Fiscalización  
Pecuaria y Alimentaria  
C.C. 218 / ene. 21 v. ene. 27

## Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 10/13

POR 10 DÍAS – Tipo: Licitación Pública N° 10. Ejercicio 2013.  
Clase: Etapa Única Nacional.  
Modalidad: Sin Modalidad.  
Expediente N° 1-7143/13.  
Rubro comercial: Construcción.  
Objeto de la contratación: Obra "Plataforma de acceso para usuarios con movilidad reducida y construcción de baño accesible en planta baja – Rectorado – UNMDP".  
Retiro o adquisición de pliegos  
Lugar/Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er piso (7600) Mar del Plata.  
Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 4 de febrero de 2014.  
Costo del pliego: sin cargo.  
Consulta de pliegos  
Lugar / Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er piso (7600) Mar del Plata.  
El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso directo "Contrataciones Vigentes".  
Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13.00 hs.  
Presentación de ofertas.  
Lugar / Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er piso (7600) Mar del Plata.  
Plazo y horario: de lunes a viernes de 8 a 13.00 hs. hasta el día y hora de apertura de ofertas.  
Acto de apertura  
Lugar / Dirección: Dirección de Suministros Juan B. Alberdi 2695, 3er piso (7600) Mar del Plata.  
Día y hora: 17 de febrero de 2014 – 11,00 hs.

C.C. 117 / ene. 9 v. ene. 22

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS – Ejercicio 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064  
Expediente N° S01: 0001077/2013  
Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 2 B.  
Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.  
Clase: de etapa única.  
Modalidad: ajuste alzado.  
Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos doce millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y tres con diecisiete centavos. (\$ 12.155.653,17)  
Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.  
Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).  
Garantía de oferta: pesos ciento veintidós mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos. (\$ 121.556,53).



Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales)."

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 26 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 26 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 154 / ene. 13. v. ene. 31

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

### Licitación Pública N° 7/13

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2013. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064  
Expediente N° S01: 0001078/2013  
Objeto de la obra: Plan maestro de la Universidad Nacional de Moreno. Construcción de edificio aulas etapa 3 A.  
Ubicación: Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires.  
Clase: de etapa única.  
Modalidad: ajuste alzado.  
Presupuesto oficial: se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones treinta mil novecientos noventa y nueve con treinta y tres centavos. (\$ 16.030.499,33).  
Plazo de obra: trescientos sesenta y cinco días corridos.  
Valor del pliego: pesos tres mil (\$ 3.000,00).  
Garantía de oferta: pesos ciento sesenta mil trescientos cuatro con noventa y nueve centavos. (\$ 160.304,99).

Retiro de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 5 de marzo de 2014.

Consulta de pliegos: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales)."

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días 28 de febrero de 2014 y 5 de marzo de 2014. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 27 de marzo de 2014 a las 12.00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno. Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. El día 27 de marzo de 2014 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultado con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Universidad Nacional de Moreno, www.unm.edu.ar.

C.C. 155 / ene. 13 v. ene. 31

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Licitación Pública N° 01/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en el espacio verde sito en las calles República de El Salvador, Ayolas, Haití y Cerrito.

Presupuesto Oficial: \$ 1.814.192,88 (pesos un millón ochocientos catorce mil ciento noventa y dos con ochenta y ocho).

Valor del Pliego: \$ 1.815,00 (pesos un mil ochocientos quince).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 11 horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 350 / ene. 15 v. ene. 28

## MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE

### Licitación Pública N° 02/14

POR 10 DÍAS – Plan de Obras Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación docente.

Objeto: Construcción de Playones Deportivos en Centro Comunitario La torcaca, Escuela de Enseñanza Media N° 2 y Centro de Desarrollo Social San Alberto.

Presupuesto Oficial: \$ 2.142.953,85 (pesos dos millones ciento cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres con ochenta y cinco centavos).

Valor del Pliego: \$ 2.143,00 (pesos dos mil ciento cuarenta y tres).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. Hasta el 19 de febrero de 2014 (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 24 de febrero de 2014, 12 (doce) horas, Dirección de Compras, Peatonal Eva Perón, 848, 1er. Piso, Ituzaingó, Tel./Fax 5068-9327-9325, direcciondecompras@miituzaingo.gov.ar

Los oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos, en evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitaciones de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 351 / ene. 15 v. ene. 28

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

### Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS - Clase: Licitación Pública. Modalidad: Etapa Única Nacional.  
Expediente: 1-7113/13.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Equipo Electromotriz Adecuación Ascensor Público y Adecuación pasadizo ascensor, Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 11 de febrero de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 25 de febrero de 2014 a las 10:00 hs.

C.C. 277 / ene. 15 v. feb. 4

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 1/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

Escuela Primaria A/C B° Marabó

Localidad: Gral. Rodríguez

Distrito: Gral. Rodríguez

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.751,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Rodríguez sita en Calle 2 de Abril N° 756 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 331 / ene. 15 v. ene. 28

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes B° "286 VIV DEL IVBA"

Localidad: Colón

Distrito: Colón

Presupuesto Oficial: \$ 2.772.433,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Colón sita en Calle 51 e/ 17 y 18 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 332 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 3/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 5 ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 6.735.835,12.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 333 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 4/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "El Rosario"

Localidad: Cnel. Suárez

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 2.751.785,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 18/02/2014, 12:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 18/02/2014, 12:00 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Avenida Alsina N° 150 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 334 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "La Herradura"

Localidad: Mar del Plata

Distrito: Gral. Pueyrredón

Presupuesto Oficial: \$ 2.869.655,11.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 19/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 19/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón sita en Calle H. Yrigoyen N° 1627 - Mar del Plata Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 335 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° La Perla (Plan Fed. 1198 viv.)

Localidad: La Reja

Distrito: Moreno

Presupuesto Oficial: \$ 6.253.109,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Moreno sita en Calle Dr. Eugenio Asconapé N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 336 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 7/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° Municipal Teodoro Domínguez

Localidad: San Antonio de Areco

Distrito: San Antonio de Areco

Presupuesto Oficial: \$ 2.781.310,08.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Antonio de Areco sita en Calle Lavalle N° 363 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 337 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 8/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C

Localidad: Mar del Tuyú

Distrito: La Costa

Presupuesto Oficial: \$ 2.787.945,08.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Costa sita en Av. Costanera N° 8001 - Mar del Tuyú Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 338 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 9/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Básica N° 1

Localidad: Wilde

Distrito: Avellaneda

Presupuesto Oficial: \$ 7.011.400,95.



Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial  
 Fecha Apertura: 24/02/2014, 12:00 hs  
 Plazo de entrega de la oferta: 24/02/2014, 11:30 hs  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Avellaneda sita en Av. Güemes N° 835 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 339 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 10/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 78

Localidad: Gregorio de la Ferrere

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 2.993.697,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 10:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 09:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Matanza sita en Calle Pichincha N° 3265 y Mendoza (San Justo) Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 340 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 11/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Primaria N° 34

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 4.543.764,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en Calle 25 de Mayo N° 2725 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 341 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 12/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 32 y 5

Localidad: Zárate

Distrito: Zárate

Presupuesto Oficial: \$ 6.826.621,98.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Zárate sita en Calle Tres de Febrero N° 279 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 342 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 13/14**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 903

Localidad: Napoleofú

Distrito: Lobería

Presupuesto Oficial: \$ 3.603.608,64.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 17/02/2014, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 17/02/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobería sita en Calle San Martín N° 51 Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 343 / ene. 15 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ESTADOS  
 Y ORGANISMOS DE CRÉDITO INTERNACIONALES**

**Licitación Pública Internacional 1/13**

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires. Préstamo BID 1700 OC/AR. 1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición N° 688 del 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para la ejecución de la siguiente obra en la Provincia de Buenos Aires:

Construcción del Edificio Anexo del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

3. El Ministerio de Economía (M.E.) - Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la: Construcción del Edificio Anexo del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en la Provincia de Buenos Aires a ser contratado bajo el sistema de "Ajuste Alzado" siendo el plazo de obra de 365 días y el Valor de Referencia \$ 45.608.039,62 calculado al mes de octubre de 2013.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: El Ministerio de Economía (M.E.) - Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen, entre otros:

Documentos que establezcan la constitución o incorporación y sede del Oferente, poder a quien suscriba la oferta autorizándole a comprometer al Oferente, información relativa a litigios presentes o habidos durante los últimos cinco años en los cuales el Oferente estuvo o está involucrado. Volumen anual de trabajos de construcción: \$ 45.600.000,00. Monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libre de otros compromisos contractuales: \$ 9.500.000,00

Volumen Anual Disponible (VAD) de: \$ 45.600.000,00. Se otorgará un Anticipo Financiero de hasta un 30% del monto contractual.

Experiencia como contratista o subcontratista en la construcción de por lo menos dos obras de naturaleza y complejidad similares a las presentes en el curso de los últimos diez años; calificación y experiencia del personal clave -técnico y administrativo; principales equipos de construcción; no se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos ochocientos (\$ 800,00).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, calle 7 entre 46 y 47 de la ciudad de La Plata sucursal 2000, denominada cuenta fiscal N° 229/7 a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia.

El documento, podrá ser enviado por correo argentino a solicitud del oferente, el costo de envío será abonado por el oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 hs. del día 18 de febrero de 2014.

Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en-línea, en la dirección indicada al final de este Llamado a las 12:30 hs. del día 18 de febrero de 2014.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de: \$ 1.370.000,00, por un período de validez de la oferta de 150 días.



10. La dirección para Consultas y Adquisición de los Documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Ministerio de Economía (M.E.) - Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales (SCEOCI) Dirección Provincial de Organismos Multilaterales.

Dirección: calle 7 entre 45 y 46.

Número del Piso/ Oficina: Piso 3º – oficina N° 310 (Corredor E “celeste”)

Ciudad y Código postal: La Plata (C.P. 1900)

Horario de atención: Días hábiles de 9.00 hs. a 16.00.

Teléfono/Fax: 0221-429-4676.

La Oficina para Apertura de Ofertas es: Sala de Proveedores Piso 2º Oficina 241 Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Página web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/obras/bid1700.php>

C.C. 444 / ene. 20 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE MONTE

### Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquina excavadora sobre orugas usada, con tope de 11.000 horas de uso.

Consultas Técnicas y Legales: Secretaría de Gobierno de Municipalidad de Monte. Prof. Laura Giagnacovo N° 636, Monte.

Lugar de Venta: Oficina de Compras, Municipalidad de Monte.

Presupuesto Oficial: \$ 950.000 (pesos novecientos cincuenta mil).

Valor del Pliego: (\$ 2.850) (pesos dos mil ochocientos cincuenta).

Apertura de Ofertas: 4 de febrero de 2014 a las 11:00.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Monte, Prof. Laura Giagnacovo 636, Monte.

C.C. 485 / ene. 21 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE ROJAS

### Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS – Construcción de veinticinco (25) Viviendas Sociales, en la ciudad de Rojas.

Compra y consulta de Pliegos: En Oficina de Compras desde 20/01/14 hasta el 07/02/14 Brme. Mitre 428 de lunes a viernes 7:00 a 12:00 hs.

Entrega de sobres: En Oficina de Compras 18/02/14 hasta las 10:30 hs.

Apertura: Día 18 de febrero de 2014, a las 11:00 hs. en Oficina de Compras.

Valor del Pliego: Pesos siete mil novecientos cincuenta (\$ 7.950,00).

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones novecientos veintiséis mil ciento setenta y cinco con 75/100 (\$ 7.926.175,75).

C.C. 486 / ene. 21 v. ene. 22

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 465/2013. Objeto: Construcción edificio de ciencias e ingeniería de la computación.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 15.599.780 (quinientos millones quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 155.997,80).

Apertura: 24/02/14, 10:00 hs.

C.C. 490 / ene. 21 v. feb. 10

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

### Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Legajo de compra N° 490/2013. Objeto: Alimentación de Gas de Altos de Palihue.

Ubicación: Altos de Palihue, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 3.933.974 (tres millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos).

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Del 13/01/2014 al 21/02/2014 en la Dirección General de Construcciones, ubicadas en Av. Alem 1.253 de la ciudad de Bahía Blanca.

Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

Lugar donde pueden adquirirse los pliegos: Del 03/02/2014 al 21/02/2014 en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Colón 80, 2do. Piso, de la ciudad de Bahía Blanca.

También podrá contratarse y descargarse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link contrataciones vigentes a partir del día 13/01/2014.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00 dado que queda a cargo del oferente la impresión de los pliegos y los planos que se entregarán en soporte informático.

Garantía de Oferta: el uno por ciento (1%) sobre el Presupuesto Oficial (\$ 39.339.74).

Apertura: 24/02/14, 11:00 hs.

C.C. 491 / ene. 21 v. feb. 10

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 01/14

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 01/2014 Expediente N° 1.538 – C – 2013 – cpo.01

Proyecto Intervención Patrimonial

“Casa sobre el Arroyo”, Área Pabellón Servicio - Garage

Fecha de Apertura: 14 de febrero de 2014. 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.549.800,00.

Valor de Pliegos: \$ 988,00.

Garantía de Oferta: \$ 15.498,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.099.600,00.

Capacidad Técnica: \$ 1.549.800,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 07/02/2014.

C.C. 492 / ene. 21 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 26/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 26/2013, Segundo Llamado.

Expediente N° 0871 – C – 2013 – cpo.01

Recuperación de Espacios Públicos

Fecha de Apertura: 30 de enero de 2014, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 28.871.670,00.

Valor de Pliegos: \$ 14.589,00.

Garantía de Oferta: \$ 288.716,70.

Capacidad Financiera: \$ 28.871.670,00.

Capacidad Técnica: \$ 28.871.670,00.

Anticipo Financiero: 15% (quince por ciento).

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – FAX: 465-2530 (int. 7746) Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 27/01/2014.

C.C. 493 / ene. 21 v. ene. 22

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

### Licitación Pública N° 06/14

POR 2 DÍAS - Obra: "Demolición Edificios Onsari y Cruz Varela"

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Valor del Pliego; \$ 1.000,00.

Expte.: Interno N° 123974/14

Fecha de Apertura: 13/02/13, 12:00 hs.

Decreto de llamado: 58 (09/01/14)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1er. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros, Güemes 835 - 2do. Piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 496 / ene. 21 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

### Licitación Pública N° 61/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-3217/13. Llámese a Licitación Pública N° 61/13, adquisición de productos médicos de uso general.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes hasta 48 hs. de la apertura.

El valor del mismo es de \$ 2.000.

L.P. 15.121

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN OFICINA DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4059-319/14. Objeto: Provisión en alquiler de equipamiento para la prestación del servicio de evaluación psicofísica.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del veintitrés (23) de enero de 2014 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (02362) 630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día seis (6) de febrero de 2014, a las diez (10) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín, Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 centavos (\$ 500,00).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 503 / ene. 22 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 11/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación para la provisión de reactivos de laboratorio para equipo AXSYM Marca Abbot, incluye equipo AXSYM en calidad de préstamo gratuito el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento en préstamo y capacitación, requeridos para el laboratorio del hospital materno infantil Dr. Oscar Alende, por el período comprendido de diez (10) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 2.598.002,43.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y hora de Apertura: 10 de febrero de 2014 a las 11:00.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras, 3° piso, Of. 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Venta de Pliegos: Desde el 3 de febrero hasta el 5 de febrero de 2014 inclusive.

C.C. 504 / ene. 22 v. ene. 23

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.637

POR 3 DÍAS - Objeto: Blindajes de bóvedas de cajas de seguridad de alquiler, sucursales varias.

Presupuesto Oficial (IVA incluido):

Item 1: \$ 11.053.451,00.

Item 2: \$ 9.698.609,40.

Item 3: \$ 20.673.431,20.

Fecha de Apertura: 3/02/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 24/1/14.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 24/1/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional Contrataciones Transparentes- En Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 511 / ene. 22 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 37/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de vigilancia física privada para el Predio Judicial ubicado entre las calles Juan B. Justo, Solís, Gaboto y Pehujó de la ciudad de Mar del Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mar del Plata, calle Almirante Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de febrero de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-00756-12.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 516 / ene. 22 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Objeto: adquisición de 2 (dos) tractores destinados al Hipódromo de La Plata.

Justiprecio: pesos un millón ciento sesenta y un mil quinientos setenta y nueve (\$ 1.161.579,00).

Apertura de sobres: miércoles 12 de febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Área de Administración del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: pesos quinientos (\$ 500,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05  
0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 517 / ene. 22 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

### Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Objeto: servicio de transporte de documentación y valores, bajo el sistema puerta a puerta entre esta sede central y las delegaciones ubicadas en Mar del Plata y Bahía Blanca, y entre los diversos centros de prevención y asistencia al Juego Compulsivo, a partir del mes de enero a diciembre de 2014.

Justiprecio: pesos quinientos treinta y ocho mil doscientos veinticuatro (\$ 538.224,00).

Apertura de sobres: viernes 14 de febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sala de Reuniones del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: pesos doscientos (\$ 200,00).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 – [www.loteria.gba.gov.ar](http://www.loteria.gba.gov.ar)

C.C. 519

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

### Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Expediente N° 1102-11716/2013. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados a partir de el 1° de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Presupuesto: Seis millones novecientos mil (\$ 6.900.000).

Venta de Pliegos: hasta el 6 de febrero de 2014, 15:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del pliego: pesos cinco mil (\$ 5.000,00). La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la Propuesta: hasta el día 11 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de las Propuestas: el día 11 de febrero de 2014 a las 12:00 horas en la sala 9 del Palacio Legislativo.

Consultas: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

C.C. 543 / ene. 22 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2013, Expediente N° 2401-3467/13, para contratar el servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario en distintas dependencias del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2014, reservándose el contratante el derecho de incrementar y/o reducir el servicio en hasta un veinte por ciento (20%) y/o prorrogar en hasta seis (6) meses, en las mismas condiciones originales de contratación. Con un presupuesto estimado de Pesos: tres millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos ochenta y nueve con cinco centavos (\$ 3.492.789,05), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Se realizará el día 31/01/2014 a las 11:00 horas y será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios de la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, sito en calle 7 N° 1267, Entre Piso, de la ciudad de La Plata (teléfono (0221) 429-4944/45). La no realización de la misma constituye causal de rechazo de la oferta.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 17 de febrero de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6° -La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 498 / ene. 22 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° D/0127/2014.

Adquisición de Insumos Hospitalarios en Material Descartable.

Presupuesto oficial: \$ 977.279,30.

Valor del Pliego: \$ 9.772,79.



Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 08:45.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 3/14

Expte. N° D/0126/2014.

Adquisición de Insumos Reactivos para laboratorio y alquiler de equipamiento.

Presupuesto oficial: \$ 1.401.078,62.

Valor del Pliego: \$ 14.010,78.

Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 09:30.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 4/14

Expte. N° D/0218/2014.

Adquisición de Insumos para Área Radiología y Tomografía.

Presupuesto oficial: \$ 744.533.

Valor del Pliego: \$ 7.445,33.

Fecha de Apertura: 07 de febrero de 2014 - Hora 10:15.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 05 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 5/14

Expte. N° D/0122/2014.

Provisión y Transporte de Suelo Seleccionado.

Presupuesto oficial: \$ 1.200.000.

Valor del Pliego: \$ 12.000.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2014 - Hora 09:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Avda. 3 N° 820, 1° Piso, hasta el día 06 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 6/14

Expte. N° D/0121/2013.

Contratación en alquiler de maquinaria vial.

Presupuesto oficial: \$ 2.035.044.

Valor del Pliego: \$ 20.350,44.

Fecha de Apertura: 10 de febrero de 2014 - Hora 09:45.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 06 de febrero de 2014, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 512 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 54/13

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000099/14, Expte: 4132-44872/13. Llámase a Licitación Pública N° 54/13 por la contratación del servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los Hospitales Dr. Ramón Carrillo, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Arnoldo Drozdowski, primer nivel de atención, maternidad Eva Duarte de Perón, de Pediatría Dr. C. Zin y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 39.960.297,97.

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/01/14 y hasta el 07/02/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/02/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 514 / ene 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 1/14

POR 2 DÍAS - Decreto N° 000100/14. Expte: 4132-45232/14. Llámase a Licitación Pública N° 01/14 por la provisión de Insumos Odontológicos solicitados por el Hospital

Odontológico, el Hospital de Pediatría Dr. C. Zin y el Polideportivo de Grand Bourg (primer nivel), dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014.

Hora: 14:00.

Presupuesto oficial: \$ 3.841.755,80.

Valor del Pliego: \$ 3.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 24/01/14 y hasta el 07/02/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/02/14 a las 13:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 513 / ene. 22 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

#### H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

### Licitación Privada N° 289/13

#### Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-6114/13. Llámese a Licitación Privada N° 289/13 (2 Llamado, ejercicio 2014), para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 520

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

#### H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

### Licitación Privada N° 59/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10557/13. Llámese a Licitación Privada N° 59/14, para la adquisición Det. de Gases en Sangre c/ Coximetría, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Medio Interno del Laboratorio Central en el período enero/diciembre/14.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 521

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

#### H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

### Licitación Privada N° 37/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-4123/13. Llámese a Licitación Privada N° 37/14 para la adquisición de Material para Odontología, para cubrir el período enero-junio/2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la Ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 522

## Provincia de Buenos Aires

### MINISTERIO DE SALUD

#### H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ

### Licitación Privada N° 38/14

POR 1 DÍA - Expte. N° 2926-4131/13. Llámese a Licitación Privada N° 38/14 para la adquisición de Material para Mantenimiento, para cubrir el período enero-diciembre/2014, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la Ciudad de Lanús

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O' Higgins N° 1333 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 16:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 523

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 20/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6269/13. Llámase a Licitación Privada N° 20/14, para la adquisición de: Tarjetas, Tubos, Panel, para el Servicio de Laboratorio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 524

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 21/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6272/13. Llámase a Licitación Privada N° 21/14, para la adquisición de: Reactivos varios, para el Servicio de Laboratorio, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 525

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 22/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6248/13. Llámase a Licitación Privada N° 22/14, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Enfermería, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 526

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 23/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6172/13. Llámase a Licitación Privada N° 23/14, para la adquisición de: Alimentos varios, para el Servicio de Alimentación, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 527

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 24/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6262/13. Llámase a Licitación Privada N° 24/14, para la adquisición de: Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos de Nefrología, para el Servicio de Nefrología, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 28 de enero de 2014 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 528

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 6/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2963-6219/13. Llámase a Licitación Privada N° 6/14 (ejercicio 2014), para la adquisición de Insumos con destino al Servicio Anestesia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, C.P. (1900) Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 529

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 19/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-6270/13. Llámase a Licitación Privada N° 19/14, para la adquisición de: Reactivos Varios, Tubos y Pipetas, para el Servicio de Hemoterapia, ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 530

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 109/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-5818/13. Llámase a Licitación Privada N° 109/13, por la adquisición de Reactivos Inmunoserología Área Especiales I, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 531

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVITA**

**Licitación Privada N° 108/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-5817/13. Llámase a Licitación Privada N° 108/13, por la adquisición de Tarjetas de Identificación, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 532

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 31/14**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte N° 2989-5837/13. Llámase a Licitación Privada N° 31/14, para contratar la adquisición de Guías de Sangre para Hemoterapia, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 29 de enero de 2014 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-hv-centelopez@ms.gba.gov.ar).

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - 4840022/4840023 int. 114.

C.C. 533

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 3/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-4819/14. Llámase a Licitación Privada N° 3/14, para el Servicio Integral de Mantenimiento de 2 (dos) Procesadoras de Placas Radiográficas y el Retiro de Líquido, para cubrir el período del 1/1/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 28/1/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 312

C.C. 534



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E. DE ONCOLOGÍA**

**Licitación Privada N° 4/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 4/14, para la contratación de Servicio de Alquiler de fotocopidora con mantenimiento de equipos, para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 31 de enero de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).  
Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, Pringles 1257, Lanús Este, Tel. 4241-2968 / 4247-4376

C.C. 535

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 22/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3906/13. Llámese a Licitación Privada N° 22/14 por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, Psicofármacos, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2014 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 536

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 21/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3905/13. Llámese a Licitación Privada N° 21/14 por la compra: Productos Farmacéuticos y Medicinales, Nutrición Parenteral, para el Servicio de Farmacia, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 27/1/2014 a las 8:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 537

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 12/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3874/13. Llámese a Licitación Privada N° 12/14 por la compra: Insumos para Microbiología (Botellas), para el Servicio de Microbiología, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 538

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 7/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2990-3863/13. Llámese a Licitación Privada N° 7/14 por la compra: Insumos para Microbiología (Tarjetas), para el Servicio de Microbiología, para el ejercicio 2014, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 539

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 64/14**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-10306/13. Llámese a Licitación Privada N° 64/14, para la adquisición de Determinaciones de Urea, Albumina, Proteínas Totales c/ Prov. Equipo, etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central en el período enero/diciembre/14.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).  
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 540

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 37/14**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-5022/13-0. Llámese a Licitación Privada N° 37/14, para contratar la provisión de materiales descartables para el servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 27 de enero de 2014 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la Ciudad de Moreno.

C.C. 541

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 13/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/14 (ejercicio 2014), para la adquisición de Descartables con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 28/1/14 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones los días lunes, miércoles y viernes, dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, C.P. (1900) Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 542

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 5/14**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 5/2014

Expediente N° 0061 - C - 2014 - cpo.01

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Parque Camet

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 14.820.544,00.-

Valor de pliegos: \$ 7.623,00.-

Garantía de oferta: \$ 148.205,44.-

Capacidad financiera: \$ 14.820.544,00.-

Capacidad técnica: \$ 14.820.544,00.-

Anticipo financiero: 15%

Especialidad: Edificios

Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR - Rosales N° 10189

- (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.-

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email [licitaciones@enosur.gov.ar](mailto:licitaciones@enosur.gov.ar)

Pliegos: consultas y ventas: hasta el 05/02/2014.

C.C. 569 / ene. 22 v. ene. 23

**MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN  
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS  
(ENOSUR)**

**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 6/2014

Expediente N° 0074 - C - 2014 - cpo.01

Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural - Barrio Centenario

Fecha de Apertura: 11 de febrero de 2014- 13:00hs.

Presupuesto oficial: \$ 15.106.361,00.-

Valor de pliegos: \$ 7.766,00.-

Garantía de oferta: \$ 151.063,61.-

Capacidad financiera: \$ 15.106.361,00.-

Capacidad técnica: \$ 15.106.361,00.-

Anticipo financiero: 15%

Especialidad: Edificios.  
 Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10189  
 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.  
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)  
 Email licitaciones@enosur.gov.ar  
 Pliegos: consultas y ventas: hasta el 05/02/2014.

C.C. 570 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 7/14

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 7/2014  
 Expediente N° 0075 – C – 2014 – cpo.01  
 Construcción Natatorio, Centro Deportivo y Cultural – Barrio Libertad  
 Fecha de Apertura: 12 de febrero de 2014 - 11:00hs.  
 Presupuesto oficial: \$ 15.094.163,00.-  
 Valor de pliegos: \$ 7.760,00.-  
 Garantía de oferta: \$ 150.941,63.-  
 Capacidad financiera: \$ 15.094.163,00.-  
 Capacidad técnica: \$ 15.094.163,00.-  
 Anticipo financiero: 15%  
 Especialidad: Edificios.-  
 Informes y ventas de pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189  
 – (B7611HCK) Mar del Plata. En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.-  
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)  
 Email licitaciones@enosur.gov.ar  
 Pliegos: consultas y ventas: hasta el 06/02/2014.

C.C. 575 / ene. 22 v. ene. 23

# Varios

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233933 caratulado "LASCANO RODOLFO RAÚL-LARAIGNEE ALEJANDRA PATRICIA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2014. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 284 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239487 caratulado "ADREANI OSCAR ALBERTO-FLORES ALICIA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 285 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238819 caratulado "PATROCINIO CRISTHIAN DAMIÁN-BUDUMA MARÍA LAURA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 286 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236922 caratulado "ARIAS LUIS CEFERINO - ÁVALOS DOMINGA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 287 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-239517 caratulado "MEDINA RAMÓN AMBROSIO - SOTELO AURELIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 288 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239514 caratulado "LÓPEZ EUGENIO - BLANCO ILIRIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 289 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239343 caratulado "ESPÍNDOLA JACINTO - BUFFA MARÍA JOSEFA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 290 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236510 caratulado "FRANCO MARTA LEONOR - PAVÓN VICENTE LORETO (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 291 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239273 caratulado "ESPECHE VERÓNICA ISABEL - PAZ LEANDRO AGUSTÍN (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 292 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239522 caratulado "FLORES JUAN ALBERTO - MONICAUT DORA MABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 293 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239456 caratulado "ALMIRÓN JOEL DE JESÚS - PEÑA CALARA ADRIANA (esposa por sí y en representación de su hijo menor de edad) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, diciembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 294 / ene. 16 v. ene. 22

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238989 caratulado "PRADA NILO EMIR - GARCÍA OTERO NÉLIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento



de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 295 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236521 caratulado "RUBANO ARIEL LISANDRO - MATUS ALEJANDRA GLADYS (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 296 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-237329 caratulado "SALVO JOSÉ MARÍA - SANTELLAN LUISA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 297 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239244 caratulado "GARAY HÉCTOR - ZURITA MARÍA ÁNGELES ADRIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 298 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238937 "ALBORNOZ ERNESTO ENRIQUE - CARDOZO MARTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 299 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239425 caratulado "CARDOZO EUSEBIO - NÚÑEZ LIDIA ELICIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 300 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239389 caratulado "LUCA CARLOS ADRIÁN - GIRALDI MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 301 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239148 caratulado "STELLA RUBÉN JORGE - VAONA MARÍA DEL CARMEN REGI-

NA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 302 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239252 caratulado "GALLO PEDRO SANTOS - AGUIRRE CARMEN NELLY (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 303 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239142 caratulado "CABRERA HÉCTOR JUSTINIANO - DÍAZ SUSANA ORFELIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 304 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238971 caratulado "MANOLIDIS CARLOS EDUARDO - HERNÁNDEZ MARÍA DOLORES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 305 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239550 caratulado "D'ADDONA LUIS HORACIO - CORVINA ELSA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 306 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238992 caratulado "CÁRDENAS CÉSAR OSCAR - FLORES ALICIA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 307 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238997 caratulado "PONCE NORBERTO FÉLIX - MIRABELE MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 308 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-239348 caratulado "FRITZ TOMÁS RICARDO - ÁLVAREZ JUANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimien-

to de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 309 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238791 caratulado "CORVALÁN JUAN CARLOS - GARCÍA LIDIA AURORA (concupina) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 310 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-229004 caratulado "ABAL JUAN AGUSTÍN - RIVERA MARÍA ELENA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 311 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234952 caratulado "VELÁZQUEZ JORGE ALBERTO - VILLEGAS NÉLIDA ROSANA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 312 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233271 caratulado "MELGAREJO CÉSAR BIENVENIDO - AGUIRRE JUANA BEATRIZ (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 313 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238632 caratulado "CHANEA EMILIA ELVIRA - CÁCERES MARIO HUMBERTO (espos) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 314 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235047 caratulado "MANZELLI NÉSTOR ALBERTO - CANTARELLA MARCELA ALEJANDRA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 315 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234581 caratulado "RODRÍGUEZ NÉSTOR ANDRÉS - SOTO SABINA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 316 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233583 caratulado "GARCÍA MANUEL - JULIANI ADELINA MABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 317 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-238796 caratulado "ALMIRANDO VÍCTOR MARTÍN - TASSARA BERTA (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 318 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232856 caratulado "RODRÍGUEZ ANTONIO LUIS - GARCÍA MARÍA ISABEL (esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 319 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232701 caratulado "DENIS AGUSTÍN - CARRERAS EUSEBIA (esposa) s/Pensión" y Expte. N° 2138-234245 caratulado "DENIS JULIO CÉSAR (hijo discapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 320 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236955 caratulado "MUGETTI RODOLFO EMIR - MARCHETTI ALICIA ESTHER s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, noviembre de 2013. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 321 / ene. 16 v. ene. 22

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-217655-12 ACTIS OSCAR ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 425 / ene. 20 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-91215-08 y N° 21557-255055-13 ALMEIDA GUSTAVO JAVIER s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 426 / ene. 20 v. ene. 24



### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-266233-13 CANEPA EVANGELINA MARÍA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 427 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-155071-10, N° 2350-103026-01 "Corral Celina s/Suc., DNF 3.909.282", a los herederos de CORRAL CELINA a que en el plazo de 15 días hábiles inicien trámite judicial de sucesión, y asimismo se obliguen a comunicar su radicación a este Organismo, todo ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado de esta Provincia de acuerdo a lo normado por el Art. 729 del C.P.C.C.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 428 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-47409-88 y N° 21557-233356-12 D' ALBANO CLELIA ETHEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 429 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-236562-12 ERNALS TERESA CATALINA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 430 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-243774-13 GANDUGLIA LUIS ALBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 431 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-267059-13 GÓMEZ RODOLFO ALFREDO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 432 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-242521-13 PEREA MARÍA EVA s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de GASTOS DE SEPELIO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 433 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-102884-01 y N° 21557-224052-12 PÉREZ FÉLIX JUSTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 434 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2350-96059-01 y 21557-225359-13 PUY CARLOS JOSÉ s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 435 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-225424-12 y N° 2803-51518-88 RAMOS RUBÉN CARLOS s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 436 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-219313-12 y N° 21557-9130-05 RIVAS SINDULGO RAMÓN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 437 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-253591-13 y N° 2803-5716-84 SUÁREZ LUIS ROBERTO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**  
Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 438 / ene. 20 v. ene. 24

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-12699/92 VENZI RICARDO OMAR s/Suc. la Resolución N° 105 de fecha 17 de mayo de 2013.

VISTO el expediente N° 2918-12699/92 y Alcance N° 2/04 y Agregado N° 692-4814-8-03/91 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

#### CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL  
DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Director Categoría 37 sin Estabilidad", desempeñado por Ricardo Omar VENZI (DNI 5.449.361 - Clase 1932) en la Municipalidad de Olavarría, con el coeficiente 0,85 del cargo de "Contador" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 439 / ene. 20 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-78951-00 ZOTTO ALEJANDRO ANTONIO s/Suc. la Resolución N° 739126 de fecha 21 de febrero de 2013.

VISTO el expediente N° 2350-78951-00 iniciado por quien en vida fuera Alejandro Antonio ZOTTO y

### CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución N° 688362 de fecha 15/09/10 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO y efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción pública;

Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 93/94, la misma se desestima en virtud de no surgir elementos de convicción suficientes que permitan individualizar al autor del hecho, entendiéndose por ello que no se encuentra justificada la iniciación de la investigación;

Que, conforme lo señalado es que corresponde retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS n° 4/93 y n° 7/93, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que siendo ello así del resultado de la investigación penal no surge obstáculo alguno para su pago a los solicitantes y tampoco se ha podido individualizar al autor de las mismas por lo que, respecto de las sumas extraídas con posterioridad al deceso del causante que generarían una deuda cuyo acreedor es este Organismo, correspondería su archivo;

Así se deberán hacer efectivos a los solicitantes los haberes sucesorios pretendidos; Que a foja 98 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 21 de febrero de 2013, según consta en el Acta N° 3140;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Hacer lugar a la solicitud de Pago de Haberes Sucesorios incoada por Carlos Alberto, Graciela Rosa y Alejandra Mabel ZOTTO en su carácter de hijos del causante de autos, toda vez que se han acreditado los vínculos, atento el resultado de la denuncia penal realizada y que nada obsta a su pago, haciéndose efectivos los haberes en cuestión conforme el procedimiento previsto en las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios.

ARTÍCULO 2. Dejar constancia respecto del cargo deudor resultante como consecuencia de las percepciones con posterioridad al deceso del causante, que corresponde su archivo habida cuenta que la investigación penal no ha indicado autoría alguna en las mismas (ver fs. 4 del expediente glosado como fojas 96).

ARTÍCULO 3. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe Interino de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 440 / ene. 20 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica, en los Expedientes que seguidamente se detallan los siguientes Actos Administrativos, por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70: Expedientes en los que se declaran de legítimo abono los haberes previsionales devengados por el fallecimiento del/la beneficiario/a a favor de los herederos declarados judicialmente y/o expedientes en los que se declaran legítimos cargos deudores por percepción indebida de haberes a favor del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As.:

1.-Expte. N° 21557-193908-11 Sánchez Felipe Miguel s/Suc., la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SÁNCHEZ FELIPE MIGUEL.

2.- Expte. N° 21557-129864-09, N° 21557-129864-09 y N° 2918-35370-78 Svazic Esteban s/Suc., la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, A los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

3.- Expte. N° 21557-82809-07 Catalano María Ángela s/Suc. la Resolución 735338 de fecha 19 de diciembre de 2012, a los herederos de CATALANO MARÍA ÁNGELA.

4.- Expte. N° 21557-29948-05, Díaz Alfredo Ricardo S/Suc., la Resolución 754741 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos de DÍAZ ALFREDO RICARDO. Asimismo se notifica e intima a los herederos de Díaz Alfredo Ricardo del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 1.889,86 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

5. - Expte. N° 21557-170628-10 Actis Aldemio Oscar s/Suc. la Resolución 721966 de fecha 30 de mayo de 2012, a los herederos de ACTIS ALDEMIO OSCAR.

6. - Expte. N° 21557-242411-13 Pena Norma s/Suc. la Resolución 778003 de fecha 13 de noviembre de 2013, a los herederos de PENA NORMA.

7. - Expte. N° 21557-179171-10 Olivera María Marta s/Suc. la Resolución 778451 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

8. - Expte. N° 21557-134189-09 y N° 21557-211888-11 Bazán Horacio Antonio s/Suc. la Resolución 779058 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de OLIVERA MARÍA MARTA.

9.- Expte. N° 21557-152098-10, N° 2813-17190-66 y N° 2918-44933-73, Irastorza María Del Carmen s/Suc., la Resolución 778924 de fecha 27 de noviembre de 2013, a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN. Asimismo se notifica e intima a los herederos de IRASTORZA MARÍA DEL CARMEN del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 11.140,38 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

10. Expte. N° 2337-6665-79, N° 21557-142841-09 Alcances y Agregados Ayala Forgone Myriam Virginia s/Suc. la Resolución 775188 de fecha 23 de octubre de 2013, a los herederos de AYALA FORGIONE MYRIAM VIRGINIA.

11.- Expte. N° 21557-193908-11 Perea María Eva s/Suc. la Resolución 753376 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de PEREA MARÍA EVA.

12.- Expte. N° 21557-58100-06 Martello Mariel Silvia s/Suc. la Resolución 746380 de fecha 29 de mayo de 2013, a los herederos de MARTELLO MARIEL SILVIA.

13.- Expte. N° 21557-129864-09 Svazic Esteban s/Suc. la Resolución 753337 de fecha 24 de julio de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

14.- Expte. N° 21557-4429-04 Lairihon Ismael Horacio s/Suc. la Resolución 760367 de fecha 18 de septiembre de 2013, a los herederos de SVAZIC ESTEBAN.

15.- Expte. N° 21557-221050-12 Fernández Martha Esther s/Suc. la Resolución 756630 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de FERNÁNDEZ MARTHA ESTHER.

16.- Expte. N° 2337-59092-84, N° 21557-85040-07, Vila Sara Irma s/Suc., la Resolución 754424 de fecha 07 de agosto de 2013, a los herederos VILA SARA IRMA. Asimismo se notifica e intima a los herederos de VILA SARA IRMA del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente que asciende a la suma de \$ 2.052,35 para que en el plazo perentorio de 5 días propongan forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales para el recupero pertinente.

17.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Coria María Margarita s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

18.- Expte. N° 21557-216528-12 y N° 21557-219695-12 Carrizo Hugo Alberto s/Suc. la Resolución 756631 de fecha 21 de agosto de 2013, a los herederos de CORIA MARÍA MARGARITA.

19.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Funes Julio Américo s/Suc. la Resolución 778445 de fecha 20 de noviembre de 2013, a los herederos de FUNES JULIO AMÉRICO.

20.- Expte. N° 21557-76419-07 y N° 2803-45745-88 Gallego Beatriz Herminia s/Suc. la Resolución 744285 de fecha 8 de mayo de 2013, a los herederos de GALLEGO BEATRIZ HERMINIA.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Téc. Adm. IPS  
C.C. 424 / ene. 20 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a ARAGON, GABRIEL MIGUEL ÁNGEL D.N.I. 23.930.010, que por expediente N° 2956-2731/07, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna, Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 15 de agosto de 2013. La parte pertinente de la Resolución que ordena la inscripción dice así: "... Resuelve: Art. 3°: En los casos en que el monto a reclamar judicialmente se encuentre entre los descriptos en los artículos precedentes, se dispone con carácter general la Inhibición General de Bienes a nombre de los deudores, a cuyo efecto el Sr. Director del área correspondiente glosará copia de la presente en cada expediente administrativo y librará el oficio pertinente". Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario. Resolución 262/11 de 1° de agosto de 2011. (artículo 3 y concordantes, Resolución emitida en expediente 5100-13062/11) Firmada por Eduardo Luis de Marco, Director, Fiscalía de Estado. Inscripta en el Registro de Anotaciones Personales con el N° 856002/7 el día 26 de agosto de 2013. Leonardo Spinsanti, Abogado. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad. Jorge Luis Trapani, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 495 / ene. 21 v. ene. 27

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. n° 104, Reg. Not. n° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, nombrado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D'Amico y Alberto Ramis esa ciudad. Base actual: U\$S 17.444,88, Cristian G. Fuentes, DNI. 30.902.116. César E. Jonas, Abogado.

T.L. 78.505 / ene. 21 v. ene. 22

## CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO BAHÍA BLANCA Resolución N° 11/13

Puerto de Bahía Blanca, 20 de diciembre de 2013.

VISTO las actuaciones que tramitan mediante Alcance XIV del Expediente Administrativo N° 243-CGPBB/07, relacionadas con la recomposición de tarifas en la "Concesión de Prestación de Servicios Públicos en la Posta para Inflamables de Puerto Galván", y

### CONSIDERANDO:

Que el concesionario TEGRAL S.A. ha solicitado la recomposición de las tarifas de Uso de Posta, de Brazos Cargadores y Servicio de Maniobra de Distribuidores de Carga.

Que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula DÉCIMA del Contrato de Concesión de Prestación de Servicios Públicos en la Posta para Inflamables de Puerto Galván for-



malizado el 30 de junio de 2009, “las tarifas que se establezcan por los servicios públicos que preste el Concesionario, a los fines de preservar la ecuación económico financiera del Contrato, podrán modificarse o revisarse durante el plazo de la concesión, en todas aquellas oportunidades en que sea necesario”.

Que “EL CONSORCIO” ha verificado en el marco procedimental establecido por la citada cláusula contractual, variación de ciertos costos que impactan en la ecuación económica financiera del citado Contrato.

Que lo expuesto en los considerandos precedentes, amerita fijar nuevos valores para las tarifas de “Uso de Posta”, de “Brazos Cargadores” y del “Servicio de Maniobra de Distribuidores de Carga” contempladas en el contrato.

Por ello, según lo resuelto en su reunión del día 3 de diciembre de 2013, que consta en el Acta N° 797,

**EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer el valor de las tarifas “Uso de Posta”, “Servicio de Brazos Cargadores” y “Servicio de Maniobra de Distribuidores de Carga”, que integran el Capítulo VIII del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, con el título de “SERVICIOS PÚBLICOS EN LA POSTA PARA INFLAMABLES DE PUERTO GALVÁN”, con vigencia a partir del 1° de enero de 2014 inclusive:

- a) Tarifa por “Uso de Posta”: CUARENTA Y SEIS Centavos de Dólar Estadounidense (U\$S 0,46) por tonelada o fracción.
- b) Tarifa por “Servicio de Brazos Cargadores”: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Dólares Estadounidenses (U\$S 252,00) por hora o fracción.
- c) Tarifa por “Servicio de Maniobra de Distribuidores de Carga”: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE Dólares Estadounidenses (U\$S 369,00) por cada servicio.

**ARTÍCULO 2°** - Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Por Secretaría General notifíquese a la concesionaria Tegral S.A. y comuníquese a los usuarios habituales de la Posta para Inflamables de Puerto Galván.

**Francisco J. Costa**  
Director Secretario

**Hugo Antonio Borelli**  
Presidente

C.C. 515

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 396**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-10157/08 alc. 6

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el cual la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, legajo N° 100.126, comunica el cambio de domicilio legal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Registrar en el legajo N° 100.126, de la firma COPLAMA S.A., C.U.I.T. 30-57790396-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Gaspar Campos N° 226 – Vicente López, Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 41 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 395**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8013/13

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires,

como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. “B” – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. “A” – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOIMPLANTES ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123668-2, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. “B” – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Congreso N° 1534 piso 8° dpto. “A” – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 42 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 394**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8031/13

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. “A” – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello,

**EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOTRADE ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71123667-4, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y comercial en la calle Bartolomé Cruz N° 1850 piso 4° dpto. “A” – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Grecia N° 3394 dpto. 16 – Olivos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 43 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 393**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8085/13

**POR 5 DÍAS - VISTO** el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LETUS ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 33-71219407-9, en los rubros 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética; 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 170000- Seguridad, vigilancia y detección; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle 33 N° 861 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 44 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 392**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8097/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AKTIO S. A., C.U.I.T. 30-70820266-1, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Habana N° 5973 – Isidro Casanova, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Reconquista N° 661 piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 45 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 391**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7788/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Cañada de Gómez n° 684 – Carlos Spigazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARTICULAT CONSULTING S.R.L., C.U.I.T. 30-71278730-5, en los rubros 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubro 100000- Servicios de asesoría de gestión; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 130000- Estadística, con domicilio legal en la calle Cañada de Gómez N° 684 – Carlos Spigazzini, Ezeiza, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Olleros N° 3540 piso P.B. dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 46 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 397**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-11921/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, legajo N° 100.435, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 3 N° 519 – Pilar, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.435, de la firma LABORATORIOS RICHMOND SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, C.U.I.T. 30-50115282-6, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 3 n° 519 – Pilar, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 47 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 384**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-11336/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, legajo N° 100.349, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.349, de la firma DASSAULT S.A., C.U.I.T. 30-70806934-1, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Dr. A. E. Lavarellos N° 1869 – Gerli, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 48 / ene. 22 v. ene. 28



**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 385**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-12992/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, legajo N° 100.815, comunica el cambio de domicilio comercial, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000- Construcción general de edificios;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.815, de la firma POSE S.R.L., C.U.I.T. 30-70910712-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Rioja N° 1275 piso 1° dpto. 1 – Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 49 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 386**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-13204/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, legajo N° 100.789, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, del legajo N° 100.789, de la firma PRODUCTOS ROCHE S. A. Q. e I., C.U.I.T. 30-52744428-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 50 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 387**

La Plata, 17 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8060/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires,

como también su domicilio legal en la calle Avenida Maipú n° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GEMED S.R.L., C.U.I.T. 30-70793256-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, con domicilio legal en la calle Avenida Maipú N° 2233 piso 2° oficina 12 – Vicente López, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida García del Río N° 2477 piso 6° dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Río Limay N° 1965 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 51 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 388**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-7681/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BAIRES FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAIRES FLY S.A., C.U.I.T. 30-68749031-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 100000- Transporte de correo y carga, 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en la calle Marconi N° 685 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Rafael Obligado s/N° Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 52 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 389**

La Plata, 12 de diciembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 5400-8026/13

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes anti-tumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas

y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 45 n° 531 Torre 1 piso 2° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12° - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROGUERÍA MULTIFARMA S.R.L., C.U.I.T. 30-70857235-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan el tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan el sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 45 N° 531 Torre 1 piso 2° dpto. "B" – La Plata, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Colón N° 6200 esquina Avenida Carcano Torre Uritorco piso 12 - Complejo Villasol, Provincia de Córdoba, y el domicilio comercial en la calle Avenida La Cordillera N° 3447 – Córdoba, Provincia de Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 53 / ene. 22 v. ene. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 286

La Plata, 13 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2924-669/10 Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 038/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 322/10 N° 272/10 y N° 259/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 425/09 y N° 54/09 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste y N° 107/10 del Hospital Z.G.A. "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza;

Que a foja 23 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 24, a los efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 26 manifiesta – en la parte pertinente de su intervención – que "(...) Los casos que la norma menta, en que no existe graduación posible y sólo se trata de imponer o no la pena de apercibimiento, señalan la facultad que tiene la autoridad de relevar de sanción con base en las consideraciones apuntadas, aún ante la presencia de los extremos fácticos descriptos en este apartado" (conf. exptes. 2991-5696/08 y N° 2923-4003/09 Alc. 1). Sin perjuicio de ello y habiéndose advertido en otras actuaciones la posible superposición de períodos anuales a sancionar (dictamen en expte. 2954-626/10 Alc. 1), para el caso que se decidiera que corresponde aplicar apercibimiento, debería verificarse previamente que el período temporal examinado en estas actuaciones (entre el 20/04/2009 y 23/09/2010, ver fs. 17) no haya sido considerado para la imposición del informado a fojas 22;

Que el señor Fiscal de Estado a foja 27 considera que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que en función de lo recomendado por Asesoría de Gobierno, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información indica a foja 38 que del cotejo de los actos administrativos adjuntos a fs. 28/36 y los datos arrojados de su Sistema Computarizado de Datos obrante a foja 37, no existiría en autos duplicidad en materia temporal, como tampoco, de órdenes de compras imputadas;

Que esta Contaduría General entiende que corresponde aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "B BRAUN MEDICAL S.A.", CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 65 / ene. 22 v. ene. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 270

La Plata, 3 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2958-990/10 Alc. 1 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8 Proveedor N° 100.382, y

#### CONSIDERANDO:

Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 324-10 y N° 304-10 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 246-10 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. Martínez" de Tigre, N° 263-10, N° 150-10 y N° 361-10 del Hospital Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 334-10, N° 363-10 y N° 477-10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 145-10 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, N° 268-09, N° 94-10, N° 235-10, N° 299-10 y N° 253-09 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 186/10, N° 488/09, N° 271/10, N° 150/10 y N° 08/10 del Hospital D.Z.G. "Mariano y Luciano De La Vega" de Moreno;

Que a foja 28 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento). Todo ello, considerando los buenos antecedentes informados, tanto por los hospitales como por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 29 a los efectos que el proveedor se sirva tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 32 y el señor Fiscal de Estado a foja 33 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Estando debidamente acreditados los incumplimientos que se le imputan, corresponde aplicarle a la firma la sanción de apercibimiento prevista en el inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 32 y 33, respectivamente;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "B. BRAUN MEDICAL S.A." CUIT N° 30-69074787-8, Proveedor N° 100.382, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 66 / ene. 22 v. ene. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 271

La Plata, 3 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-37877/11 y agregos.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "CEOS MÉDICA S.A.", CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, y

#### CONSIDERANDO:

Que la firma "CEOS MÉDICA S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 248/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham F. Piñeyro" de Junín, N° 374/10, N° 261/11, N° 253/11 y N° 026/10 del Hospital Z.A. "Gov. Domingo H. Mercante" de José C. Paz, N° 75/10 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús Oeste, N° 445/10 y N° 343/10 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 321/10 del Hospital Z. G. A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 274/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 053/11 y N° 062/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, N° 231/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 135/11 del Hospital Z. E. A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 101 esta Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de foja 103;

Que a foja 104 comparece el apoderado de la firma a tomar vista, acompañando a foja 105/106 el descargo de rigor;

Que en la mencionada presentación el presidente de la firma manifiesta que la demostra se produjo por problemas financieros que sufriera como consecuencia de la mora en la cancelación de las facturas. Destaca que cumplió la totalidad de las órdenes de compra libradas a su favor y que, comparando el total entregado en tiempo y forma, sus demoras resultan ínfimas;

Que asimismo, destaca que el proceder de "CEOS MÉDICA S.A." siempre ha sido de buena fe, imputándose un mínimo de órdenes de compra en comparación al nivel de cumplimiento de los contratos;

Que finalmente, entiende que el régimen sancionatorio -previsto para corregir o separar a quienes incumplan sus obligaciones-, no debe aplicarse de manera automática, sino que deben considerarse las particularidades del caso y de la firma en cuestión, solicitando que no se le aplique sanción alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximirla de responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)";



Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 108 y 109, respectivamente;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "CEOS MÉDICA S.A.", CUIT N° 33-63893399-9, Proveedor N° 100931, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 67 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 276**

La Plata, 3 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-44699/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L.", CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744 y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 130/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Abraham Piñeyro" de Junín, N° 905/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 30/12 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, y N° 80/11 y N° 87/11 de la Colonia "Dr. Domingo Cabred" de Open Door;

Que a foja 58 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a través de la cédula de foja 59, la apoderada de la firma comparece a tomar vista a foja 60;

Que a foja 61/62 obra el descargo por medio del cual el socio gerente de la empresa manifiesta que del expediente en cuestión surge que las órdenes de compra N° 130 del Hospital Piñeyro de Junín (Expte. N° 2920-1123/10 Alc. 28) y N° 30 del Hospital Alejandro Korn (Expte. N° 2970-3413/11), respectivamente, carecen de fecha de recepción, con lo cual no cabría presumir la entrega fuera de término de las mismas;

Que aclara que, de haberse producido alguna demora, no se deben a la voluntad de la firma, sino a factores ajenos (demoras en desde la presentación de la oferta hasta la efectiva recepción de la orden de compra, vencimiento de los plazos de la mercadería ofrecida, demoras de sus propios proveedores, algunos de los cuales tienen su planta de elaboración en Córdoba, etc);

Que destaca que como proveedor es su intención seguir colaborando y cooperando como lo viene haciendo actualmente con los Organismos Estatales, y en tal sentido, señala que a pesar de haber sufrido pérdidas que rondan en los \$ 400.000 a raíz de la inundación del 2 de abril de 2013, ha seguido cumpliendo los contratos estipulados;

Que para mayor ilustración, a fs. 63/65 se adjuntan en copia simple, diversas notas suscriptas por los Hospitales denunciados que refieren al comportamiento calificado y la predisposición de la empresa de colaborar en situaciones de emergencia;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 67. y el señor Fiscal de Estado a foja 68- en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizado el descargo, las razones alegadas no resultan suficientes para eximir la responsabilidad, por lo que corresponde aplicarle un apercibimiento, conforme lo propiciado (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte lo manifestado por los Organismos preopinantes en sus intervenciones de fs. 67 y fs. 68, respectivamente;  
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "DROGUERÍA CONFAR S.R.L.", CUIT N° 30-70757575-8, Proveedor N° 100.744, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 68 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 285**

La Plata, 13 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-26685/11 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FLOSAN S.R.L.", CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "FLOSAN S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 142/10, N° 153/10, N° 283/10, N° 265/10, N° 078/10, N° 323/10 y N° 310/10 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 065/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" y N° 419/10 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. R. Rossi" de La Plata, N° 173/11 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre y N° 056/11 del Hospital Z.E.A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López;

Que a foja 104 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 105, comparece el socio gerente de la empresa a tomar vista a foja 106, sin presentar luego descargo alguno.

Llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 108 y el señor Fiscal de Estado a foja 109 - en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones - son contestes en considerar que "(...) Analizado lo actuado, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia en consonancia con el criterio expuesto por los Organismos preopinantes en sus respectivas intervenciones de fs. 108 y 109, entiende que corresponde aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "FLOSAN S.R.L.", CUIT N° 30-70811125-9, Proveedor N° 100.236, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 69 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 330**

La Plata, 29 de octubre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-35626/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 108/11 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús, N° 197/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, N° 418/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 076/11 del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda y N° 177/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata;

Que a foja 71 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 72, a efectos que el proveedor se presente a tomar vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 74 y el señor Fiscal de Estado a foja 75 son contestes en entender que resulta facultad de este Organismo analizar los antecedentes del proveedor, a fin de decidir en definitiva, si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que teniendo en cuenta ello, la ausencia de antecedentes sancionatorios del proveedor (foja 70) y tomando en consideración lo informado por los Hospitales a fojas 60/65; donde se destaca la intervención del I.G.A. "Gral. San Martín" que manifiesta que la demora "... no ha provocado inconvenientes en los pacientes que aquí se asisten.", del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús quien señala que la firma anteriormente no ha tenido problema con ese nosocomio, a excepción de la orden de compra denunciada, del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda, quien se expide de la manera conteste al nosocomio antes citado y del I.E.M.I. "D. Victorio Tetamanti" que expresa que la empresa "...ha realizado las acciones pertinentes para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales..."; como así también lo expuesto a foja 66 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud; esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." la sanción de apercibimiento prevista en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "LOS CHICOS DE LAS BOLSAS S.R.L." CUIT N° 33-68276528-9 Proveedor N° 101143, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 70 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 287**

La Plata, 13 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2923-869/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613 (Legajo Anterior 10277), y

## CONSIDERANDO:

Que la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED" habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N°s 108/10, 92/10, 120/10, 274/10, 269/10 y 429/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero; N°s 158/10 y 93/10 del Hospital I.G. "Lucio Meléndez" de Adrogué; N° 011/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitía" y N° 492/09 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; N° 351/09 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes y N°s 59/10 y 381/09 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora;

A foja 27 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 28, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 30 y el señor Fiscal de Estado a foja 31 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, se comparte el referido encuadre, por lo que corresponde aplicar un apercibimiento (...)";

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia al criterio vertido por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LIMITED", CUIT N° 30-54559183-5, Proveedor N° 100.613, (Legajo Anterior 10277), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 71 / ene. 22 v. ene. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 275

La Plata, 3 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-43719/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, y

## CONSIDERANDO:

Que la firma "M.G. INSUMOS S.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 67/11 del Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata, N° 27/12 del Hospital I. "José Esteves" de Temperley, N°s 14/11 y 111/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y N° 312/11 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero;

Que a foja 63 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de foja 64, comparece el presidente de la firma a tomar vista a foja 65, adjuntando luego el descargo de fs. 66/69;

Que la presentación plantea en su inicio la nulidad de todo lo actuado por considerar ilegítimo el encuadre de la conducta, dado que a su entender, esta Dirección carecería de competencia para realizarlo, y el mismo se basaría en actuaciones insuficientes e incompletas, siendo por tanto infundado;

Que a continuación, destaca que el propio Ministerio de Salud a foja 56 recomienda no aplicar sanciones a la firma, señalando además que carece de antecedentes disciplinarios y ha cumplido ininterrumpidamente las entregas estipuladas durante años. En este orden de ideas, solicita que se tenga en cuenta su conducta general (antecedentes como proveedor, cumplimiento de sus contratos y demás elementos de juicio de que se disponga), máxime considerando que "MG INSUMOS" ha soportado que se le abonara tarde, mal y nunca, cumpliendo pese a ello con los contratos celebrados;

Que para finalizar, requiere el traslado del presente descargo a los hospitales denunciados a fin que los mismos informen acerca del concepto que merece la empresa;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 71 y el señor Fiscal de Estado a foja 72 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – son contestes en considerar que "(...) Sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información a foja 73/74 indica que la prueba solicitada por el proveedor en su descargo se encuentra agregada a fs. 51, 52, 54, 55, motivo por el cual no se realizó el traslado a los hospitales peticionado. Asimismo, pone de relieve que la firma carece de antecedentes sancionatorios, conforme se desprende del Sistema Computarizado de Datos perteneciente de esa Dirección (ver fs. 57 y 62);

Que en constancias de mención se brindan referencias positivas de la empresa, a saber: "Si bien en ocasiones la firma "M.G. INSUMOS S.A." como proveedor de este establecimiento no ha podido cumplimentar en tiempo y forma la entrega de las ordenes de compra, ha realizado acciones para subsanar la falta de los mismos para evitar los inconvenientes asistenciales. El proveedor mencionado habitualmente observa una conducta correcta respecto a las obligaciones, brindando además un servicio adecuado a las necesidades del servicio (foja 51 Hospital I.E.M.I. "V. Tetamanti" de Mar del Plata); "Se evalúa la conducta de este proveedor como buena en general, siendo un habitual oferente en las compras que realiza el Hospital, no habiendo tenido inconvenientes con otras entregas (foja 52 Hospital I. "José Esteves" de Temperley); "De conformidad a la opinión que tiene esta dependencia con la firma en cuestión, en lo que se refiere al comportamiento y

desempeño de la misma, el mismo ha resultado correcto en los contratos que nos vincularon (foja 54 Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata); "sobre la firma "M.G. INSUMOS S.A." no se tramitó otra multa aparte de la que trata el presente expediente" (foja 55 Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero);

Que lo precedentemente expuesto, es ratificado a foja 56 por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por Asesoría General de Gobierno y el señor Fiscal de Estado en sus respectivas intervenciones de fs. 71 y 72;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "M.G. INSUMOS S.A.", CUIT N° 30-70956734-5, Proveedor N° 100.801, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 72 / ene. 22 v. ene. 28

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 281

La Plata, 6 de septiembre de 2013.  
Corresponde Expediente N° 2900-1770/10 y agreg. (Cuerpos I, II y III)

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, y

## CONSIDERANDO:

Que de las constancias acompañadas surge que la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", en los casos que a continuación se detallan, además de no haber presentado la documentación original (facturas y remitos), no obran elementos que acrediten la prestación del servicio: Cuerpo I: Expediente N° 2900-1773/10: factura B N° 0002-00001984, por \$ 408,34, mes de febrero de 2002, paciente Flavia Martínez (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 2128/10 (fojas 34); acto notificado a fojas 35/36; Expediente N° 2900-1742/10: factura B N° 0002-00002434, por \$ 356,23, mes de noviembre de 2001, paciente Joaquín Fernández (fojas 7); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3688/10 (fojas 58); notificada a fojas 59/60; Expediente N° 2900-2028/10: factura B N° 0002-00004303, por \$ 333,90, período 17/10 al 25/10/2003, paciente Ángel Cáceres (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3010/10 (fojas 18); acto notificado a fojas 19/20 y Expediente N° 2900-1753/10: facturas B N° 0002-00002858 y N° 0002-00002931, por \$ 1115,83 y \$ 483,47, respectivamente, por los meses de julio y agosto del 2002, paciente Guillermo Bonardi (fojas 3 y 7); rechazándose su pago por Resolución N° 25/11 (fojas 26); notificada a fojas 27/28; Cuerpo II: Expediente N° 2900-1775/10: factura B N° 0002-00004993, por \$ 485,00, mes de septiembre de 2001, paciente Diego Gómez (fojas 2); rechazándose su pago, junto a otras facturas, por Resolución N° 3393/10 (fojas 26), acto notificado a fojas 27/28; Expediente N° 2900-2032/10: factura B N° 0002-00005010, por \$ 441,67, mes de marzo de 2002, paciente Héctor Guastadisegni (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 1634/10 (fojas 15); acto notificado a fojas 18/19; Cuerpo III: Expediente N° 2900-2039/10: factura B N° 0002-00005059, por \$ 434,50, por el período 01/01 al 15/01/2005, paciente Lucas Ezequiel González (fojas 2); rechazándose su pago por Resolución N° 3395/10 (fojas 16); acto notificado a fojas 17/18;

Que en cuanto a los expedientes, que a continuación se detallan, ambos del Cuerpo II, las facturas habrían sido oportunamente canceladas: Expediente N° 2900-2013/10: factura B N° 0002-00001472, por \$ 172,81, por el mes de noviembre de 2001, paciente Nazareno Moreno Sosa (fojas 3); rechazándose su pago por Resolución N° 3697/10 (fojas 20), notificada a fojas 21/22 y Expediente N° 2900-1739/10: factura B N° 0002-00001840, por \$ 104,80, por el período 25/11 al 30/11/2001, paciente Matías Funes (fojas 3); rechazándose su pago, junto a otra factura, por Resolución N° 14/11 (fojas 24), notificada a fojas 25/26;

Que a fojas 65 y vta. la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones; ello, tomando en consideración la ausencia de sanciones disciplinarias, habiendo sido eliminado por falta de actualización de legajo -artículo 102 inciso d) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones- (ver foja 64);

Que notificada la medida a través de la cédula de foja 66 a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo que considere ajustado a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 69 y vta. y la Fiscalía de Estado a fojas 70 -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones -son contestes en considerar que "(...) Analizadas estas actuaciones, la conducta de la firma encuadra en el inciso a) apartado 3) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo en tal sentido, y asentar la sanción en el respectivo Registro (conf. arts. 105 y 106 del referido Reglamento);

Que esta Contaduría General en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", el apercibimiento propiciado;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "SURMEDIKAL S.R.L.", CUIT N° 30-69601721-9, ex - Proveedor N° 12.039, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 3) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 73 / ene. 22 v. ene. 28



# Transferencias

**POR 5 DÍAS – Loma Verde.** Edicto de Cesión de Derechos. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 26 de setiembre de 2013 MARÍA CELESTE BERTON, DNI 24.933.666, con domicilio en César Díaz 570 departamento "A" de la Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la Sociedad de Hecho "Hospital Veterinario San Martín" (nombre comercial Veterinaria San Martín). A favor de Liliana Verónica Carusso, DNI 23.956.255, con domicilio en Congreve 800 Lote 203, Loma Verde, Partido de Escobar.

Z-C. 83.002 / ene. 16 v. ene. 22

**POR 5 DÍAS – Escobar.** TURZI CASANDRA DNI 33.092.901 vende y transfiere fondo de comercio libre de todo gravamen, sito en Tapia de Cruz 1689, Escobar, a Alarcón Carla DNI 29.634.267 reclamo de la Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.919 / ene. 16 v. ene. 22

**POR 5 DÍAS - Tolosa.** NORMA AMANDA TACCONI comunica que vende, cede y transfiere a Farmacia Quimey Sociedad en Comandita Simple en formación fondo de comercio rubro farmacia "Farmacia Tacconi", sito en calle 531 n° 1194 de la Localidad de Tolosa, Partido de La Plata. Oposiciones de Ley en el mismo negocio. Federico G. Salvatico, Abogado.

L.P. 15.074 / ene. 16 v. ene. 22

**POR 5 DÍAS – Zárate.** CHEN HUILONG, CUIT 20-94019786-5, comunica que trasfiere el fondo de comercio de su propiedad, rubro supermercado, sito en Independencia N° 2415 de la Ciudad de Zárate, a Dingji Yang, CUIT 20-94013171-6, con domicilio en calle Independencia N° 2415 de la Ciudad de Zárate. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

Z-C. 83.928 / ene. 16 v. ene. 22

**POR 5 DÍAS – Martínez.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. MAXIMILIANO MARTÍNEZ DI PACE, D.N.I 26.348.601, con domicilio calle Fleming 1985 de Martínez, Pcia. de Bs. As., anuncia transferencia del 100% del fondo de comercio de su propiedad del rubro venta de Bar- Panchería, sito en Hipólito Yrigoyen 1623 de Martínez, Pcia. de Bs. As., al Sr. Rodrigo Sbroglia DNI 24.178.716, domiciliado en calle Mariano Moreno 1786 de Olivos, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Ignacio Campodónico, calle Alvear 260 3 "R", Martínez, Pcia. de Bs. As. Martínez, 12 de diciembre de 2013. Dr. Ignacio Campodónico. DNI 26.493.393

S.I. 38.007 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS – Benito Juárez.** JMT01 S.A. domiciliada en Zibecchi 5 de Benito Juárez comunica que vende y transfiere fondo de comercio denominado "Plaza Bar" sede principal con domicilio en Libertad 1, a Juan Sebastián Avuín con domicilio en Sección Chacras s/n° de Benito Juárez, libre de pasivo. Interviene en esta operación José Luis Elizalde, Tasador, Martillero Público y Corredor (Matrícula 1400), domiciliado en Roldán 198 de Benito Juárez. Reclamos y oposiciones en este domicilio. José Luis Elizalde, Martillero Público.

Az. 72.285 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - Benito Juárez.** JMT01 S.A. domiciliada en Zibecchi 5 de Benito Juárez comunica que vende y transfiere fondo de comercio denominado "El Nuevo Castilla" sede principal con domicilio en Zibecchi esquina Libertad, a Olme JM 03 S.R.L., con domicilio en Labriola 282 de Benito Juárez libre de pasivo. Interviene en esta operación José Luis Elizalde, Tasador, Martillero Público y Corredor (Matrícula 1400), domiciliado en Roldán 198 de Benito Juárez. Reclamos y oposiciones en este domicilio. José Luis Elizalde, Martillero Público.

Az. 72.284 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS – Sáenz Peña.** El Sr. ALBERTO MARIO CYNGISER, con domicilio en Caracas 4552, piso 8°, departamento "B" Ciudad de Buenos Aires, DNI 7.602.717, viudo, nacido el 18 de setiembre de 1947,

profesión Médico Veterinario, transfiere a las Sras. María Cecilia García, con domicilio en Mendoza 3185 piso 6 departamento C, DNI 29.793.154, soltera, nacida el 16 de setiembre de 1982, profesión Médica Veterinaria, y Claudia Roxana Fossa, con domicilio en Av. Rivadavia 8708 piso 3 departamento 2, Ciudad de Buenos Aires, DNI 20.370.847, soltera, nacida el 5 de junio de 1968, profesión Médica Veterinaria, bajo el procedimiento previsto por la Ley 11.867, su fondo de comercio dedicado a la medicina veterinaria y a la venta de productos veterinarios, ubicado en la calle Mosconi 2802, Esquina Pastorino, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y que gira bajo el nombre comercial de "Veterinaria Aljor". La transferencia será perfeccionada el 1° de febrero de 2014. Oposiciones de Ley efectuarlas en Montevideo 566, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, a la atención de la Sra. Andrea Gil, dentro del término legal. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, designada autorizada por Instrumento Privado del 23 de noviembre de 2013. Eugenia Cyngiser, Abogada.

C.F. 30.020 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS – Longchamps.** Cesión, venta y transferencia fondo de comercio: Bar con Reuniones Danzantes, sito en la Av. Hipólito Yrigoyen 17383, Longchamps, Alte. Brown, Pcia. Bs. As. Vendedor-Cedente: DIEGO MARTÍN ALMIRÓN, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 28.950.224, ddo. Mza 32, Ed. K2, p° 2, Dto. "A", Claypole, Pcia. Bs. As. Comprador- Cesionario: La Nueva Reserva Sociedad Anónima, insc. DPJBA, en fecha 17/12/2013, resolución 009680. Monto: 50.000,00 \$. Oposición: Por el término de Ley. Lugar: Hugo del Carril 221, Burzaco, Pcia. Bs. As. Interviene: Víctor Manuel Bedoya, Abogado T° XV F° 454 CALZ.

L.P. 15.091 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - Tres Arroyos.** MARÍA BELÉN RODERA, transfiere el fondo de comercio "Farmacia Di Marco" sito en la Avenida San Martín N° 400 de la Ciudad de Tres Arroyos, a favor de Gustavo Alberto Sasiain. Reclamos de Ley. Escribano Gabriel Horacio Blanco, Avenida Rivadavia N° 289 de Tres Arroyos.

L.P. 15.096 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - La Plata.** La Sra. ELSA MABEL CRUZ vende y transfiere fondo de comercio de almacén de comestible, sito en calle 22 N° 401 de La Plata al Sr. Daniel Nicolás Didek. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 15.092 / ene. 17 v. ene. 23

**POR 5 DÍAS - Villa Tesei.** CHAVES ELIZABETH ROXANA, transfiere a Altamirano Roberto Alejandro. Rubro pelotero, juegos infantiles, sito en Av. Vergara 2131, Villa Tesei Pdo. de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.001 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Hurlingham.** La Cdora. María Verónica Rivero comunica que el SR. JOSÉ MARÍA FONTANA cede y transfiere fábrica de prendas de vestir sita en la calle Potosí Nro. 2065 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires a Foncamis Textil SRL. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.004 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Villa Tesei.** El Contador Rubén Andrés Canto, comunica que los señores GUILLERMO J. DE ANDREIS y MARCELO GUTIÉRREZ, ceden y transfieren fábrica de envases de polietileno sita en calle Santa Isabel Nro. 4664/72 de la Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, a la firma Indepol Argentina S.A. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.005 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Villa Tesei.** 6 de enero de 2014, CARDOSO MABEL SILVIA DNI 6.656.041 CUIT 23-06656041-4 domiciliada en Mariano Acha Nro. 207 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de As. As. cede y transfiere kiosco sito en Salazar Nro. 606 de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia de Bs. As. Legajo nro. 5-97982-8, expediente Nro. 4079-90324/91, inscripción Nro. 931 a la Sra. Cardoso Bengochea Ana Mabel DNI 33.452.925 CUIT 27-33452925-3 domiciliada en Husares Nro. 94 de Villa Tesei, Hurlingham Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Salazar 606 Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.

Mn. 60.006 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Ramos Mejía.** ANDREA CRISTINA DIANI, Transfiere, a Edgar Adrián Vairetti, DNI 16.242.168, un Fdo de Comercio Rubro Restaurante y Cafetería, Ub. en la calle Necocochea de R. Mejía, Pdo. de La Matanza, con personal. Oposiciones de Ley, Mariniello Cdor. Pco. T° I-F 70-Col. 208, San Martín 45, R. Mejía.

Mn. 60.007 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Se deja constancia de que la Sra. TALÍA ALEJANDRA GIARDINI, DNI 32.956.017-, cede al Sr. Rogelio Alberto Giardini DNI 10.970.003-, el negocio de vidriería sito en a calle Fray Luis Beltrán 2166, ubicado en la Localidad de Ituzaingó (Provincia de Bs. As.). Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.009 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Haedo Norte.** ANALÍA DANISA GATTI, transfiere a Verónica Alixandra Chiappa Racedo, elaboración de pizzas y empanadas (trabajo manual), venta de postres y bebidas alcohólicas, sito en la calle Vuelta de Obligado 2096, de la Localidad de Haedo Norte, Pdo. de Morón. Bs As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 60.015 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS - Castelar.** NICOLINI ALICIA MÓNICA DNI 17.740.199 transfiere a Pescio Daniel Ricardo DNI 13.927.278, el salón de ventas de muebles en la calle Santa Rosa 1935/37 Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.010 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** Martillera María V. Garnica Mat. 2658 con oficinas en Mansilla 765 PB "A"-Ituzaingó Avisa: BORICUA S.A. CUIT 33-71187333-9 Transfiere a Yaritagua S.A. CUIT 30-71407643-0 Derechos de habilitación Depósito de Galletitas en Tránsito de Pio Collivarino 226/75-Ituzaingó Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.012 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Morón.** VERA MARTA, transfiere a Pereyra Juan Manuel, Rubro: Artículos de Limpieza, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Presidente Alessandri, N° 459, Pdo. Morón, Provincia Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.022 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – Castelar.** VERÓNICA CRISTON transfiere a Diego Cáceres Vinoteca El Francés sito en Buenos Aires 699, Castelar, Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.021 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – El Palomar.** LIGUORI CATALINA MARÍA DNI 93.478.953 transfiere, el fondo de comercio sito en Av. Rosales 1486 El Palomar, Partido de Morón a Sánchez Eduardo DNI 12.042.313, del rubro almacén y cotillón. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio.

Mn. 60.025 / ene. 20 v. ene. 24

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** TAHOCES DELL'ABATE, MAURICIO SEBASTIÁN, transfiere fondo de comercio rubro Maxikiosco, Art. de librería, fotocopiadora, helados envasados s/elab., sin venta de bebidas alcohólicas, sito en Avda. R. Balbín 141, San Miguel, a Mamani Sandra Patricia. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.114 / ene. 21 v. ene. 27

**POR 5 DÍAS – Caseros.** En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11.867 se anuncia que TRES DE FEBRERO 97 S.R.L., CUIT 30-61665284-9, con domicilio legal en Zabala 3684 de esta Ciudad de Buenos Aires, transferirá el fondo de comercio del rubro Pizzería y Restaurante de Único Uso, que gira en plaza comercial bajo la denominación Pizzería Poi, sito en General Urquiza 4797, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a favor de Piandisetta S.A, CUIT 30-71430317-8, con domicilio en Av. del Libertador Gral. San Martín 3875, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. La transferencia se efectuará libre de toda deuda, gravamen y con el siguiente personal, Gómez, Ramón Argentino, Cocinero, CUIL 20-11894658-9, 25/5/1955; Mena, Ismael Norberto, Dep. Salón, 20-17397435-4, 05/09/1965; González, Carlos Rolando,

Dep. Salón, 20-14347186, 20/06/1961; Moyano, Alfonso Javier, Encargado, 20-238203800- 6, 25/01/1974; Cardozo, Juan Francisco, Dep. Salón, 20-17330360-3, 29/1/1965; Soley Méndez, Rubén Dep. Salón, 24-93701141-1, 25/06/1966; Rocha Borda, Francisco, Ay. Cocina, 23-92462740-9, 02/10/1973; Jiménez, Humberto Jesús, Dep. Salón, 20-22593221-3, 17/01/1972; Marcos Viña, Jaime, Gte. Adm., 20-15001326-8, 13/04/1948; Sánchez Fabián Alfredo, Chofer Rep., 20-20647092-6, 13/12/1968; Gómez, Jorge Daniel, Cocinero, 20-16488149-1, 20/08/1963; Unco, Bonifacio Vicente, Dep. Salón, 20-11262211-0, 29/11/1954; Unco, Ariel Vicente, Maestro Pizzero, 20-23900892-6, 23/07/1974; Reta, Víctor Hugo Orlando Ayudante de Cocina, 20-21582814-0, 8/10/1970; Unco Cristian Germán, Ay. Pizzero, 20-26045543-6, 15/02/1978; González Sebastián Martín Ayudante Pizzero, 20-30592587-0, 07/10/1983; Vacirca Damián Alejandro, Repartidor, 20-29670540-4, 18/10/1989; Gómez Ángel Emmanuel, Lavacopas, 20-34652609-3, 11/09/1989; Buyotti Guillermo Oscar, Dep. Salón, 20-31847489-4, 20/11/1985; Bentancour Peñalosa Maximiliano, Repartidor, 23-34871234-9, 16/09/1989; Marcati, Gustavo Marcelo, Cajero, 20-17701470-3, 30/09/1966; Brandan, Mariano, Dep. Salón, 20-32173593-3, 03/02/1986; Gómez Miguel Ángel, Lavacopas. 20-31592696- 4, 17/11/1985; Páez Riveros, Farid Osmar, Lavacopas, 20-95008937-8, 18/04/1993; Reclamos por oposiciones, por el plazo de ley en Jose Rafael Miranda. Asesores & Consultores S.R.L. Avda. del Libertador 3875, La Lucila. (CP1637). Bs. As. Autorizada Dra. Evangelina J. Domenech, Abogada.

C.F. 30.024 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Raúl Rodolfo Bouza, Contador Público, comunica que PRODUCTOS GASTRONÓMICOS S.R.L. CUIT: 30-70845603-5 transfiera a Gaand S.R.L. CUIT: 30-71235853-6, local comercial de restaurante-rotisería, comidas para llevar, sito en la calle Güemes, Luis Dr. 393 local 5 ,de la Localidad de Haedo, Partido de Morón. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.032 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – **Quilmes**. Transferencia de fondo de comercio en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 la vendedora EMBLEMA URBANO SRL CUIT 30-70819518-5 domicilio en Av. del Libertador 3600 piso 4 Dto. B anuncia transferencia de Fondo de Comercio Café Martínez de la empresa Emblema Urbano S.R.L., a favor de Diagonal Centro S.A. CUIT 30-71093239-1, Domicilio Av. Roque Sáenz Peña 1141 - CABA. Destinado al rubro bar cafetería y anexos ubicado en calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz - Local 9 - Quilmes: Pcia. de Bs. As. Para reclamos por el término de Ley se fija el domicilio calle Rivadavia 430 Esq. Gral. Paz Local 9 Quilmes. Pcia. de Bs. As.

C.F. 30.027 / ene. 22 v. ene. 28

## Convocatorias

### EMPRESA SPÓSITO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Srs. Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero de 2014, a las 16:00 horas, en la Sede Social de calle Almirante Brown N° 241 de la Ciudad de Baradero, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos mencionados por el Inc. 1), del Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico N° 36 finalizado el 30 de septiembre de 2013.

2) Remuneración del Directorio.

3) Distribución de utilidades.

4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para referendrar el Acta de Asamblea Ordinaria.

Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 02 de enero de 2014. Antonio Emilio Pando, Contador Público Nacional.

L.P. 15.066 / ene. 16 v. ene. 22

### NELLY ENTERTAINMENT S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Acta de Directorio N° 32 de fecha 8 de enero de 2014, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 25 de febrero de 2014 a las 10:30 horas, en la Sede Social, a los fines de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Aumento de capital con reforma de Estatuto. Sociedad no Comprendida dentro del Art. 299. Carlos O. Gruneisen, Abogado.

L.P. 15.067 / ene. 16 v. ene. 22

### VISIÓN S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 2014 a las 9 y 10 hs. en 1ª y 2ª Convocatoria, en Sarmiento N° 287, de la Ciudad de Maipú, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Remoción y Designación del nuevo directorio.

3º) Autorización.

4º) Fijación de Honorarios del Director.

L.P. 15.098 / ene. 20 v. ene. 24

### FRUTALES S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Frutales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en H. Zanuccoli 155, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, el día 21/02/2014, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Consideración de la documentación del Art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2013 y la comparativa con el ejercicio anterior.

3.- Consideración de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados al 31/10/2013. No comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Rodolfo Orlando Lázaro, Contador Público.

L.P. 15.115 / ene. 21 v. ene. 27

## Sociedades

### FARO BELÉN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad Anónima según el art. 3º Ley 19.550. 1) Socios: Daniel Fernando Oks, 21/9/53, DNI 11.168.837; y Alejandro Miguel Segal, 4/3/50, LE 8.326.971; ambos argentinos, empresarios, divorciados, en Santa Fe 3996, P. 14, Oficina 115, CABA. 2) 27.12.13. 3) Faro Belén Sociedad Anónima. 4) Laprida 2914, P. 1º, Oficina 4, San Isidro, Buenos Aires. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: adquirir, fraccionar, y administrar las parcelas de uso común, directo e indirecto de los propietarios de las parcelas de uso exclusivo del consorcio parcelario recreativo, residencial, deportivo y cultural ubicado en un predio sobre la Costa Atlántica, Provincia de Río Negro, denominado Faro Belén, organizado según la Ley 3.086, Provincia de Río Negro. Otorgar y/o constituir servidumbres de uso gratuitas y perpetuas en beneficio de los propietarios de las parcelas de uso exclusivo del Consorcio Parcelario. b) Construcción: realizar obras civiles, de organización e infraestructura, construcciones, ampliaciones, refacciones, readaptaciones y mejoramientos en el Consorcio Parcelario. c) Administración: administrar y prestar servicios, realizar mantenimiento de los mismos, y llevar a cabo acciones necesarias a efectos de asegurar una adecuada infraestructura de servicios y superficie de uso común, y el mantenimiento y conservación de los bienes, instalaciones y equipos esenciales para el funcionamiento del Consorcio Parcelario. Dictar reglamentos de gestión de las actividades del complejo y establecer reglas edilicias, ambientales y paisajísticas para las construcciones del predio, y las actividades recreativas en las áreas comunes, aplicar las medidas necesarias para hacer cum-

plir los reglamentos. Organizar y ejecutar la prestación de servicios comunes para el correcto funcionamiento del Consorcio Parcelario, pudiendo percibir pagos de contribuciones ordinarias y extraordinarias de los propietarios de las parcelas de uso exclusivo del Consorcio Parcelario para el mantenimiento del mismo, y constituir fondos de reserva con esos fines. d) Actividades deportivas y recreativas: promover y fomentar el deporte y actividades recreativas, fútbol, tenis, paseos, caminatas, avistajes, visitas con guía ambiental, trekking y deporte aventura en el Consorcio Parcelario. 6) 100 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Daniel Fernando Oks. Director Suplente: Alejandro Miguel Segal. Directorio: 1 a 7 igual o menor suplentes. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LS. Domicilio especial: sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 118.175

### SATIVA PROVEEDURÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Poggi Fernando Ariel, 39 años, DNI 23.442.698, soltero, Roca 1269 Tigre; Poggi Fabián Gustavo, 35 años, DNI 26.665.753, casado, Gral. Campos 47 Tigre y Ramírez María de los Ángeles, 31 años, DNI 29.751.473, casada, Argerich 691 Gral. Rodríguez; argentinos, empresarios. 2) Inst. Priv. 18/12/13. 3) Sativa Proveeduría S.R.L. 4) General Campos 47, Ciudad de Tigre. 5) La Sociedad tendrá por objeto: 1) Fabricación, provisión y reparación de carpintería de PVC, aluminio, metálica, de sus materiales y anexos; puertas, ventanas, divisores de oficinas, mamparas, cerramientos en general. 2) Herrería de obra; estructuras. 3) Venta y/o provisión de: a) Perfiles y chapas de aluminio en todos sus tipos; b) Aleaciones de aluminio en barras; c) Perfiles y chapas de materiales no ferrosos: cobre, bronce; d) Aceros al carbono en perfiles y chapas; e) Aceros inoxidables, en perfiles y chapas; f) Accesorios para carpintería de aluminio, metálica, de madera y combinada; g) Carpintería standard de PVC, aluminio, metálica, de madera y combinada; h) Artículos para embalaje; i) Cortinas de enrollar plásticas y de madera; venecianas, americanas y de tela; j) maquinarias, herrajes para aberturas, herramientas y artículos de ferretería, indumentaria de trabajo, papelería y artículos de oficina. 4) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, leasing de productos tradicionales y no tradicionales, equipos, bienes de uso y bienes de capital. 5) Provisión de insumos o servicios a organismos, sociedades o empresas públicas nacionales, provinciales o municipales, o privadas nacionales, extranjeras o internacionales de servicios comerciales o industriales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gtes. Poggi Fernando Ariel, Poggi Fabián Gustavo y Ramírez María de los Ángeles. Fisc.: soc. no gtes. 9) 31/12. López Inguanta Vanesa, Abogada.

L.P. 118.158

### RAMIL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios del 17/12/13, se aprueba la disolución de la sociedad a partir del 17/12/13, nombrándose liquidadores a los socios Alejandro Oscar Ramil y Rosana Hussey. María de los Ángeles Fernández, Notaria.

L.Z. 145.132

### LUIMERS S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Directorio N° 81, del 25/09/2013, obrante a fs. 78, y N° 82, del 09/12/2013, obrante a fs. 79, del Libro de Actas de Directorio N° 1; y Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria N° 23, del 26/09/2013, obrante a fs. 35, y N° 24 del 13/12/2013, obrante a fs. 38, del Libro de Actas de Asamblea N° 1; ambos rubricados en la D.P.P.J. el 19/12/1997 en Legajo 89.703, Matrícula 48.862 por la Esc. Marta R. Piazza, al Reg. 4 del Ptdo. Escobar, en Acta 915, Folio 4155; todas protocolizadas por Esc. N° 311 del 19/12/2013, pasada ante el Escrib. Andrés E. Sabelli, Ads. Reg. 3 (117), se cambia la sede social al de Avda. Caamaño 3.000, UF 76, Barrio Haras del Pilar, Ptdo. Pilar, Prov. de Bs. As., renuncian los Directores Silvana Oria, Verónica Oria y Oscar Alberto Migliorata, y se conforma el nuevo Directorio compuesto por el Presidente Martín Diego Tedone, DNI 24.616.408 (CUIT 20-24616408-9), empresario, argentino, nac. el 13/09/1975, casado, dom. en Km. 46, Barrios Haras del Pilar, Ptdo. Pilar, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Jorge Fabián Zambito, DNI 20.745.575 (CUIL 20-7455575-0), empleado, argentino, nac. el 16/06/1969, casado, dom. en Colón 2165, Rosario, Prov. Santa Fe; cuyos cargos han sido aceptados. Andrés E. Sabelli, Notario.

S.M. 54.714